INFORME DE EJECUCIÓN # 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	SCS-2025-0061
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA
NIT No.:	901.394.923-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392
APORTES DEL DISTRITO	OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE ($806.855.000)
APORTES DEL COOPERANTE	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MICTE ($24.720.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE ($831.575.000)
PLAZO	6 MESES
NOMBRE SUPERVISOR:	ELIANA PALACIOS LOPEZ

FECHA DE INICIACIÓN:	12/08/2025
TIPO DE INFORME	PARCIAL
INFORME #:	4
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Doctora
ELIANA PALACIOS LOPEZ
Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil
Ciudad

REFERENCIA: CUARTO INFORME PARCIAL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION SCS-2025-0061

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: CUARTO INFORME PARCIAL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION SCS-2025-0061

FECHA ACTA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE VULNERACION DE DERECHOS, MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOGAR EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392.

VALOR APORTE DEL DISTRITO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor aporte del distrito de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE ($806.855.000), de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

VALOR APORTE DEL ASOCIADO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor aporte del asociado de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE ($34.580.000), de

conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Para todos los efectos fiscales, el presente convenio de asociación tiene un valor total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MICTE ($831.575.000), de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral de la presente contratación de selección abreviada menor cuantía SCS-2025-0061.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses en todo caso la prestación de los servicios se realizará hasta el 31 de diciembre del 2025 sin superar la vigencia fiscal.

INFORME CENTRO TRANSITORIO

MENORES INFRACTORES ATENDIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DELITO
JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	1.111772.044	17	02/11/2025	14/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	1.150.938.918	17	07/11/2025	25/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
RONAL HARLEN TORRES CETER	1.115.454.306	17	10/11/2025	28/11/2025	HURTO
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	28/11/2025	31/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y HURTO

OBSERVACIONES GENERALES

- La mayoría de ingresos corresponden a adolescentes hombres entre 14 y 17 años por situaciones relacionadas (SRPA).
- Se destaca que los adolescentes que ingresaron son relacionados **fabricacion, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, hurto,** lo cual requiere intervención psicosocial diferenciada.
- Todos los ingresos fueron transitorios y bajo medida de protección, en articulación con autoridades judiciales y policía de infancia y adolescencia.

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	**SPOA 76109600124220250049**
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	07/12/2007
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.111.772.044
EDAD:	17
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	YESENIA MARTINEZ MENDOSA Y JAIR VALENCIA (PADRES)

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ**. De 17 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de armas. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, **JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ** se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA:

Juan Sebastian ha mostrado avances significativos en las intervenciones realizadas durante su permanencia en el CETRA, como un joven que está inmerso en el sistema de responsabilidad penal se abordaron temas centrados en el área personal, familiar y motivación, fomentando un progreso en su actitud preparándolo para su continuidad dentro del proceso de reintegración social.

1. Progreso en la regulación emocional:

Se ha trabajado de manera intensiva en la identificación, expresión y regulación de emociones. A través de estrategias como técnicas de respiración, identificación de detonantes emocionales y práctica de comunicación asertiva, se han evidenciado mejoras significativas en su autocontrol emocional. Este avance es crucial dado el impacto de las emociones no gestionadas en la toma de decisiones impulsivas.

2. Cambios en la actitud hacia las normas y la autoridad:

Durante las sesiones individuales y grupales, Sebastian ha mostrado mayor disposición para reflexionar sobre sus acciones y comprender el impacto de estas en su entorno familiar y en su propio futuro. Aunque aún persisten retos, especialmente en situaciones de estrés, su actitud hacia las normas ha evolucionado hacia una perspectiva más colaborativa.

3. Fortalecimiento de habilidades sociales:

Sebastian ha participado activamente en talleres enfocados en la resolución de conflictos, negociación y trabajo en equipo. Esto ha permitido una mejora en su interacción con otros jóvenes y profesionales del CETRA. Se ha observado un incremento en su empatía, reflejado en comentarios y acciones que demuestran mayor consideración hacia los demás.

4. Motivación y proyecto de vida:

Un aspecto clave ha sido la identificación de metas personales relacionadas con educación y desarrollo laboral. Juan Sebastian ha manifestado interés en aprender un oficio que pueda aplicarse en su futuro, lo que se está trabajando mediante actividades de orientación vocacional y refuerzo positivo.

Conclusión:
La intervención ha permitido que el adolescente avance en los aspectos emocionales, familiares y de motivación. Es importante continuar reforzando estas áreas para

consolidar los cambios positivos y garantizar un desarrollo integral. Se sugiere mantener un seguimiento periódico y fortalecimiento de vincular familiar.

TRABAJADORA SOCIAL

Al momento del ingreso el adolescente JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ fue recibo en el centro transitorio en cumplimiento de orden judicial emitida por el **juzgado sexto penal municipal Con funciones de control de garantía de Buenaventura** Durante la entrevista inicial se evidenció un Estado emocional estable aunque con signos de preocupación frente a las consecuencias legales de su situación

El joven manifestó mantener contacto con su madre Paola Andrea Castro Ibargüe quien representa a su principal red de apoyo La madre mostró disposición y compromiso en acompañar el proceso expresando su deseo de que el adolescente reciba orientación integral y oportunidad Que fortalezcan su proyecto de vida

Intervención psicosocial

Durante su permanencia, se realizó un acompañamiento enfocado En la reflexión Sobre la responsabilidad individual la toma de decisiones y las implicaciones legales de sus actos conforme a los lineamientos del Código de Infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 y sistema de responsabilidad penal para adolescente SRPA

En la adolescente participó activamente en las actividades de orientación psicosocial mostrando actitud cooperativa respeto por las normas del centro y apertura al diálogo se abordan temas de autocontrol manejo de emociones Resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores personales y sociales

Desde el enfoque Protección integral se evidenció la necesidad de continuar un proceso de acompañamiento interdisciplinario que reduce la vinculación familiar la orientación vocacional y el desarrollo de habilidades sociales buscando su reintegración positiva a la Comunidad

Ámbito familiar

El acompañamiento familiar ha sido constante por parte de la madre Quien mantiene comunicación con la institución y se mostró cooperativa en los requerimientos del proceso se evidencia un lazo afectivo positivo donde la madre busca reforzar el diálogo Y la cercanía con su hijo promoviendo la reflexión entre los hechos ocurridos

Desde el área social se promovió la participación familiar como elemento protector y el fortalecimiento de la comunicación asertiva entre madre e hijo. Se recomendó a la familia mantener el acompañamiento afectivo y emocional evitando actitudes punitivas y priorizando el diálogo Y el apoyo moral como herramientas restaurativas

Comportamiento y adaptación

Durante su estadía mantuvo una conducta tranquila y colaboradora Se adaptó de manera positiva al entorno institucional acatando las normas establecidas y mostrando respeto hacia sus pares y el personal No se reportaron incidentes disciplinarios Ni comportamiento de riesgos

Conclusiones recomendaciones

En la adolescente demuestra capacidad reflectiva frente a su situación judicial y reconoce la importancia de asumir responsabilidad sobre sus actos

Se recomienda Que en el proceso de internamiento preventivo dispuesto por el juzgado sexto penal municipal con funciones de control de garantía de Buenaventura sé Continúe fortalecimiento los componentes psicosociales educativos y familiares

Se sugiere articular seguimiento con la defensora de familia y con programas de reinserción social y educativa SRPA

Se destaca la disposición del adolescente a participar en procesos restaurativos y formativos que promuevan su desarrollo integral

INFORME ENFERMERA

usuario en compañía del vigilante de turno, consciente alerta y orientado en sus 3 esferas quien cuenta con su habilidad motriz establecida y aparentemente en buen estado, sin signos ni síntomas de violencia física. responde al nombre de **Juan Sebastián Valencia** de 17 años de edad, al momento del examen físico no refiere ningún tipo de dolor o malestar general que comprometa su salud, niega enfermedades de base y procesos virales e infecciosos en curso. se procede al registro de signos vitales: T/A: 125/70 T°:36.3 f.r.:20x´ Spo2: 100% glasgow 15/15, pupilas isocóricas sensibles a la luz vías aéreas despejadas sin sibilancias.
Durante su estadía en centro transitorio recibe asesoría sobre higiene,cuidado personal, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual mostrando interés y apropiación de los temas planteados por enfermería.

INFORME NUTRICIONISTA

JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ

Se realiza valoración nutricional a adolescente masculino de 17 años. Durante la entrevista y la revisión clínica general no se cuenta con información antropométrica; sin embargo, se indagan aspectos relacionados con hábitos alimentarios, estado de salud y condiciones que pueden influir en su estado nutricional.

A nivel clínico, el adolescente no refiere síntomas asociados a dificultades en la alimentación, como náuseas, vómito, diarrea o estreñimiento. No manifiesta alergias alimentarias conocidas ni patologías crónicas que condicionen su ingesta. Presenta adecuado apetito y tolerancia a los alimentos.

En cuanto a sus hábitos alimentarios, refiere realizar entre **2 y 3 comidas al día**, con consumo frecuente de alimentos básicos como arroz, carnes, huevos y frutas; no obstante, señala un bajo consumo de verduras y agua durante el día. Menciona ingesta ocasional de alimentos ultraprocesados como gaseosas, snacks y productos de paquete. No realiza actividad física estructurada, aunque refiere caminar como principal medio de desplazamiento.

En la evaluación subjetiva no se evidencian signos clínicos aparentes de desnutrición o exceso de peso; sin embargo, se resalta la importancia de completar la información antropométrica para una clasificación nutricional objetiva.

Recomendaciones:

- Aumentar el consumo de verduras y frutas diariamente.
- Incrementar la ingesta de agua a por lo menos 6–8 vasos al día.
- Reducir el consumo de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados.
- Incorporar actividad física regular mínimo 30 minutos al día.
- Realizar control nutricional con medición de peso y talla para completar su valoración.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

La intervención pedagógica tuvo como propósito generar espacios de reflexión, aprendizaje y reeducación, orientados a la adquisición de habilidades sociales, valores, disciplina, respeto por las normas y sentido de responsabilidad frente a las consecuencias de sus actos, propiciando así la reinserción social y familiar.

Intervención pedagógica individual y grupal

El proceso pedagógico se orientó desde un enfoque restaurativo y reflexivo, en coherencia con los lineamientos técnicos del ICBF para adolescentes en conflicto con la ley penal. Se desarrollaron sesiones centradas en:
Educación en valores: respeto, responsabilidad, solidaridad y empatía.
Fortalecimiento del proyecto de vida: identificación de metas personales, familiares y sociales.
Desarrollo de habilidades para la vida: autocontrol, comunicación asertiva, toma de decisiones y manejo de emociones.
Talleres de lectura y reflexión: sobre las consecuencias de la violencia y el impacto del delito en la comunidad.
Actividades lúdico-formativas: que promueven la integración grupal, el trabajo en equipo y el cumplimiento de normas.

En el caso del adolescente de 17 años de edad, se implementó un plan de acompañamiento orientado a fortalecer su autorregulación emocional, su sentido de pertenencia y el reconocimiento de la norma como elemento de convivencia social. El joven mostró disposición positiva hacia las actividades pedagógicas, participando activamente en los espacios de lectura, convivencia y reflexión grupal.

Seguimiento educativo y actitud frente al proceso

El adolescente demostró avances en la comprensión del proceso judicial y la importancia de asumir una actitud responsable. Se evidenció en ello un progreso en la expresión verbal de emociones, el reconocimiento del error y el interés por retomar estudios formales una vez egresen del centro.

El acompañamiento pedagógico permitió identificar fortalezas individuales y factores protectores como el apoyo familiar, la capacidad de liderazgo positivo y la disposición al cambio. No obstante, persisten retos en cuanto a la disciplina y la tolerancia frente a la autoridad, aspectos que continúan siendo objeto de intervención.

Resultados y observaciones generales

Se fortalecieron los procesos de autoconocimiento y reflexión sobre la conducta delictiva.
Se promovieron hábitos de convivencia y respeto mutuo dentro del centro.
Se reforzó la responsabilidad y la disciplina, con participación activa en los espacios educativos.
Se mantuvo articulación constante con el área psicosocial y de trabajo social para garantizar la atención integral.
Se evidenció una actitud de cooperación y respeto por parte de los adolescentes hacia las actividades dirigidas por el equipo interdisciplinario.

Conclusiones

La labor pedagógica permitió contribuir al cumplimiento del derecho a la educación y al desarrollo integral de los adolescentes, conforme a los artículos 38, 39 y 40 de la Ley 1098 de 2006, que reconocen la educación como medio fundamental para la formación en valores y la reintegración social.

Se recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de acompañamiento educativo basadas en el aprendizaje significativo, la pedagogía restaurativa y la educación emocional, como medios eficaces para transformar conductas y promover procesos de cambio sostenibles.

Recomendaciones

Mantener la articulación con instituciones educativas que permitan la continuidad académica de los adolescentes una vez egresen.
Reforzar talleres de educación para la convivencia y ciudadanía.
Implementar estrategias pedagógicas diferenciadas según el nivel educativo y las necesidades individuales.

Continuar con el enfoque psicoeducativo integral, garantizando la protección y el restablecimiento de los derechos de cada adolescente.

📘 **Fundamento normativo:**
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), artículos 8, 38, 39, 142 y 143.
Lineamientos técnicos del ICBF – Modalidad SRPA.
Constitución Política de Colombia, artículos 44 y 67.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

El adolescente JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTÍNEZ de 17 años muestra habilidades motrices establecidas y desarrolladas lo cual le permite realizar ejercicios para el mantenimiento y fortalecimiento de esta habilidad tales como: correr, saltar. girar, mantener el equilibrio y desplazarse mostrando interés y disposición al momento de la ejecución de las actividades propuestas.

el beneficiario refiere tener un estilo de vida saludable ya que practica deporte y realiza actividad física seguidamente como lo es jugar fútbol, correr y alzar pesas.

En cuanto a espacios de recreación manifiesta que solo asiste a eventos sociales los cuales incluyen el baile.

se observa buen estado físico sin impedimentos articulares ni musculares.

el adolescente participa activamente en las dinámicas propuesta de educación física manteniendo una actitud colaborativa durante el desarrollo de estas y un muy buen nivel de energía sin embargo requiere fortalecer la regulación de la respiración para evitar fatiga.

EGRESO:

La Judicatura JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES imparte medida de INTERNAMIENTO PREVENTIVO, Centro De Internamiento Preventivo IRAJ VILLA PAZ EN JAMUNDÍ, el tiempo estimulado por la entidad administrativa, por los delitos de **Fabricación tráfico porte o tenencia de armas de fuego**

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	**SPOA - 761096001242202500053**
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHON HEIBERT TORRES OROBIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA 26/11/2009
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.150.938.918
EDAD:	17 AÑOS
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	LUZ MILA TORRES OROBIO Y LUIS ALBERTO TORRES OROBIO

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **JHON HEIBERT TORRES OROBIO**. De 17 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de tráfico fabricación o porte de armas. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, **JHON HEIBERT TORRES OROBIO** se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Durante el mes de noviembre, Jhon continuó su proceso de adaptación y evolución dentro del CETRA. Aunque al principio mostró una actitud rígida, como se mencionó anteriormente, se evidenció una mejora significativa en su comportamiento. A medida que pasaban los días, mostró una disposición más abierta a las actividades propuestas

por el equipo de trabajo, participando activamente en los talleres psicoeducativos y demostrando mayor control sobre sus impulsos. A través de las sesiones de manejo de ansiedad y control de impulsos, Jhon ha logrado reducir sus episodios de frustración, mostrando mayor calma y capacidad para reflexionar sobre sus decisiones.

Además, se continuó trabajando en su proyecto de vida, brindándole herramientas para que pudiera visualizar un futuro más allá de los comportamientos delictivos, reforzando su compromiso con la reintegración social. A nivel familiar, se realizaron sesiones con su abuela, quien ha mostrado un interés renovado por ser parte activa del proceso de cambio, mejorando la comunicación y el establecimiento de límites claros dentro del hogar.

Jhon también participó en diversas actividades rehabilitadoras y comunitarias, las cuales han sido clave para su integración social, brindándole espacios de interacción positiva con sus compañeros. El equipo interdisciplinario continuará evaluando su progreso y ajustando las estrategias de intervención para asegurar que mantenga su desarrollo positivo y avance hacia su reintegración total a la sociedad.

Recomendaciones para el seguimiento:

1. **Refuerzo de la participación en actividades comunitarias:** Es fundamental seguir involucrando a Jhon en actividades rehabilitadoras, de forma que

mantenga su desarrollo social y personal, alejándose de las influencias negativas y reforzando su motivación para un cambio positivo.

2. **Acompañamiento continuo en su proyecto de vida:** Continuar el trabajo en su proyecto de vida, ayudándole a establecer metas claras y alcanzables que le permitan visualizar un futuro exitoso, alejado de comportamientos delictivos.

3. **Evaluación del manejo de impulsos:** Aunque se ha avanzado significativamente en el control de impulsos, se recomienda mantener un enfoque continuo en este aspecto para garantizar la estabilidad emocional de Jhon a largo plazo.

Apoyo familiar constante: Es importante seguir trabajando con la familia, especialmente con su abuela, para fortalecer la red de apoyo y garantizar que las estrategias de intervención sean efectivas tanto en el CETRA como en el hogar.Con estas acciones, se espera que Jhon continúe su proceso de transformación, alcanzando una reintegración social exitosa y construyendo un futuro mejor para él.

INTERVERNCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL

El adolescente ingresó al Centro Transitorio bajo medida del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), conforme a la Ley 1098 de 2006, por el presunto delito de porte o tráfico de armas de fuego.

Se aplicó el enfoque restaurativo dispuesto por el artículo 142 del Código de Infancia y Adolescencia, garantizando la atención integral, el respeto por sus derechos y la orientación a la reparación y reflexión sobre los hechos cometidos.

Contexto familiar y social

El adolescente proviene de un hogar biparental, con relaciones familiares de tipo afectivo pero con presencia de conflictos de comunicación y falta de supervisión parental, derivadas de la necesidad económica y los horarios laborales extensos de sus acudientes.

La familia reside en un sector de alta vulnerabilidad social de Buenaventura, donde la exposición a entornos de violencia y consumo de sustancias es un riesgo latente.

Durante la entrevista inicial, la madre manifestó angustia y tristeza por la situación de su hijo, comprometiéndose a acompañarlo en el proceso de resocialización. Se evidenció un vínculo afectivo fuerte con la figura materna, mientras que la figura paterna presenta bajo nivel de participación en el proceso educativo y disciplinario del menor.

Intervención social

Desde el área de Trabajo Social se realizaron las siguientes acciones:

Valoración inicial psicosocial, identificando factores de riesgo y de protección.

Contacto telefónico con la madre, orientando sobre la importancia del acompañamiento familiar y el fortalecimiento del vínculo afectivo.

Orientación al adolescente en temas de responsabilidad, normas de convivencia y consecuencias legales.

Coordinación con el equipo interdisciplinario para establecer un plan de acompañamiento integral.

La intervención se centró en el restablecimiento de derechos, conforme a los artículos 7, 8 y 39 de la Ley 1098 de 2006, buscando garantizar su bienestar físico, emocional y social.

Observaciones y conclusiones

Durante su corta permanencia, Wainer Joel mostró disposición al diálogo, respeto hacia el personal y participación activa en los espacios reflexivos.

Manifiesta deseos de cambiar y retomar su vida académica, evidenciando capacidad de análisis y arrepentimiento frente a los hechos.

Se recomienda mantener un seguimiento familiar continuo desde el SRPA y fortalecer la red de apoyo comunitaria para prevenir reincidencia.

INFORME ENFERMERA

Recibo usuario en compañía de su madre (Luz Mila Torres), consciente alerta y orientado en sus 3 esferas quien cuenta con habilidad motriz desarrollada en buen estado aparentemente, sin signos ni síntomas de violencia física. responde al nombre de Jhon Heibert Torres de 17 años de edad, al momento del examen físico no refiere ningún dolor o malestar general referente al deterioro de su salud, niega enfermedades de base y procesos virales e infecciosos en curso. se procede al registro de signos vitales: T/A: 110/70 T°:36.3 f.r.:20x´ Spo2: 99% glasgow 15/15, pupilas isocóricas sensibles a la luz vías aéreas despejadas sin sibilancias.

Durante su estadía en centro transitorio recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual mostrando interés por los temas planteados por enfermería.

INFORME NUTRICIONISTA

Se realiza valoración nutricional a adolescente masculino de 17 año. Se recogen aspectos clínicos y de hábitos que permiten una aproximación a su condición alimentaria actual.

El adolescente refiere buen estado general de salud, sin antecedentes recientes de enfermedades que afecten su alimentación. Menciona episodios ocasionales de dolor abdominal leve después de consumir comidas altas en grasa, pero no reporta intolerancias ni alergias alimentarias conocidas. Su patrón de sueño es irregular, durmiendo en promedio 5 a 6 horas diarias, lo cual puede influir en sus hábitos de ingesta.

En relación con su alimentación, refiere realizar **tres comidas principales**, omitiendo a veces el desayuno por falta de tiempo. Indica consumir con mayor frecuencia alimentos como panes, pollo, y jugos naturales. Presenta bajo consumo de lácteos. Menciona ingesta frecuente de comidas rápidas, especialmente en horas de la noche, y consumo limitado de agua, prefiriendo bebidas saborizadas.

En la evaluación observacional no se evidencian signos visibles de deficiencias nutricionales ni alteraciones que sugieran exceso de peso. Se recomienda complementar con datos antropométricos para establecer un diagnóstico nutricional preciso.

Recomendaciones:

- Priorizar el desayuno como parte fundamental de su rutina diaria.
- Incrementar el consumo de lácteos y leguminosas para mejorar el aporte de proteínas y micronutrientes.
- Disminuir el consumo de comidas rápidas y alimentos altos en grasa.
- Aumentar la hidratación diaria con agua simple.
- Mantener horarios regulares de alimentación y promover hábitos de sueño adecuados.
- Realizar evaluación antropométrica lo antes posible para completar la valoración.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

La intervención pedagógica tuvo como propósito propiciar un espacio educativo y reflexivo que favoreciera la reintegración social del adolescente, desde un enfoque restaurativo, crítico y formativo, conforme a los principios del artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, que consagra la educación como un derecho y un instrumento de desarrollo personal y social.

Durante su estancia, se desarrollaron actividades pedagógicas dirigidas al fortalecimiento de valores y habilidades socioemocionales, tales como:
Talleres de reflexión sobre la norma y la convivencia.
Lecturas guiadas sobre respeto, disciplina y responsabilidad.
Conversatorios sobre el proyecto de vida y las consecuencias de las decisiones.
Dinámicas lúdico-formativas para promover la cooperación y la empatía grupal.

El adolescente mostró una actitud respetuosa y participativa, demostrando interés por las actividades. Aunque su tiempo de permanencia fue corto, se evidenció disposición para el cambio y comprensión del impacto de sus actos en la comunidad.

Resultados y observaciones

Participó activamente en las dinámicas pedagógicas.
Demostró respeto hacia los educadores y compañeros.
Reflexionó sobre la importancia de las normas y los límites.
Expresó su deseo de retomar los estudios formales una vez termine su proceso judicial.

La labor pedagógica se desarrolló con base en los principios de formación integral, inclusión y educación para la paz, conforme a los lineamientos técnicos del ICBF y el artículo 67 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a la educación para todos los ciudadanos.

Conclusión

La intervención pedagógica permitió evidenciar avances en la autocrítica y disposición al cambio del adolescente, quien manifestó comprensión del daño causado y voluntad de mejora.
Se recomienda continuar fortaleciendo su proceso educativo, brindando acompañamiento psicoeducativo constante que refuerce su disciplina y responsabilidad personal.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

Ingresa mediante su habilidad motriz el usuario JHON HEIBERT TORRES OROBIO de 17 años quien se muestra receptivo al momento de las actividades deportivas propuestas. indica que mantiene hábitos de vida saludable mediante su participación activa en diversas actividades deportivas tales como: jugar futbol, levantar pesas y correr esporádicamente dentro de su entorno social.

Durante las sesiones se implementaron ejercicios sencillos y prácticos siguiendo los protocolos de seguridad establecidos los cuales nos permiten el fortalecimiento y acondicionamiento del cuerpo.

OBSERVACION:

El adolescente participa activamente en las actividades de educación física, mostrando disposición y energía adecuada durante las sesiones observa incremento progresivo en su resistencia física, constancia y disciplina durante las sesiones.

EGRESO:

La Judicatura JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES imparte medida de INTERNAMIENTO PREVENTIVO, Centro De Internamiento Preventivo IRAJ VILLA PAZ EN JAMUNDÍ, el tiempo estimulado por la entidad administrativa, por los delitos de **Fabricación tráfico porte o tenencia de armas de fuego**

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	**SPOA - 761096001242202500057**
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	RONAL HARLEN TORRES CETER
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA 29/03/2008
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	T.I 1.115.454.306
EDAD:	17 AÑOS
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	COOSALUD EPS S.A
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	EUNICER CETER CAMACHO

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente **RONAL HARLEN TORRES CETER**. De 17 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de HURTO. De acuerdo con los lineamientos Del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención

integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, RONAL HARLEN TORRES CETER, se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral De los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACION PSICOLOGICA

Seguimiento de Intervención Psicológica

Observaciones Iniciales:

Al inicio de su estancia en el centro transitorio, Ronal se mostró participativo y dispuesto a colaborar en las actividades propuestas. Sin embargo, en el último período, se han observado cambios significativos en su actitud, mostrando mayor resistencia y episodios de mal humor que varían durante los días, presenta sintomatología como dolor de cabeza y dolor de estómago lo cual podría estar influyendo en su estado anímico y en su adaptación al entorno del centro transitorio debido a la incertidumbre de no volver a su rutina de antes por un tiempo.

Exploración área Conductual:

La exploración conductual de Ronal se centró en identificar los patrones de comportamiento que presenta dentro del centro transitorio y los factores

contextuales que influyen en su conducta. Inicialmente, se observó una actitud positiva y tranquila, pero recientemente ha manifestado mayor resistencia. Este cambio podría estar relacionado con su proceso de adaptación al centro y con experiencias emocionales no resueltas.

Es necesario que Ronal trabaje en la identificación y selección de relaciones sociales más saludables y positivas. Su influencia social en este caso específico lo llevó a actuar de forma contraria a sus principios, lo cual señala una posible falta de asertividad y autonomía en la toma de decisiones en situaciones de presión.

Aunque tiene un proyecto de vida claro, su involucramiento en este incidente sugiere la necesidad de fortalecer su capacidad para resistir la presión grupal y mejorar su manejo de la impulsividad y la toma de decisiones en contextos sociales.

Conclusión y Recomendaciones:

Ronal tiene un perfil prometedor y un potencial significativo para superar la situación actual. La combinación de sus fortalezas personales y su red de apoyo es una base sólida para el éxito en su proceso de rehabilitación. Se recomienda continuar el proceso terapéutico enfocado en las áreas de mejora identificadas, incluyendo:

1. Terapia individual semanal para trabajar en la toma de decisiones y el control emocional.
2. Sesiones conjuntas ocasionales con su madre para fortalecer el vínculo y fomentar su independencia.

Talleres grupales de habilidades sociales y toma de decisiones dentro del centro transitorio.

INFORME TRABAJADORA SOCIAL

Durante la permanencia el adolescente RONAL HARLEN TORRES CETER, de 17 años ingresó al centro transitorio bajo la medida preventiva dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) El presunto delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes durante su permanencia se mostró operativo con disposición y diálogos y apertura a los procesos de acompañamiento institucional con que manifestó no acepta responsabilidad frente a los hechos que motivaron su aprehensión

Desde el área de trabajo social se realizó una entrevista inicial enfocada en la reconstrucción de su entorno familiar y social evidenciándose que cuenta con el acompañamiento y apoyo de su familia, Lenis Quiñones Micolta, quién figura como acudiente y principal figura de referencia afectiva. El joven proviene de un contexto familiar vulnerable con limitaciones económicas y pocas oportunidades educativas y laborales lo que ha incidido en su exposición a factores de riesgo social.

Durante la intervención se observó que el adolescente mantiene actitudes de respeto hacia la autoridad aceptando las orientaciones de los profesionales técnicos del centro transitorio sin manifestar comportamientos agresivos ni alteraciones disciplinarias

Valoración psicosocial

El joven Presenta nivel medio de autocrítica, con necesidad de fortalecer su sentido de responsabilidad, toma de decisiones y manejo emocional frente a situaciones de presión social. Muestra interés por retomar sus estudios y participar en actividades recreativas o deportivas que le permitan ocupar su tiempo libre en forma productiva Se identificó como **factor protector** el vínculo familiar con su acudiente y la disposición para reinsertarse en la comunidad educativa como factores de riesgo Se destacan el entorno barrial con presencia el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de redes institucional de apoyo permanente

Recomendaciones

Gestionar su ingreso al sistema educativo formal o programas de formación para el trabajo

Orientar a la familia sobre pautas de acompañamiento y control parental frente a factores de riesgo

Promover su vinculación a espacios deportivos culturales o comunitarios que fomenten la convivencia y la disciplina

INFORME ENFERMERA

usuario en compañía del vigilante de turno (leidy torres), consciente alerta y orientado en sus 3 esferas quien cuenta con habilidad motriz desarrollada en buen estado aparentemente, sin signos ni síntomas de violencia física. responde al nombre de Ronal Harlen Torres de 17 años de edad, al momento del examen físico no refiere ningún dolor o malestar general referente al deterioro de su salud, niega enfermedades de base y procesos virales e infecciosos en curso. se procede al registro de signos vitales: T/A: 130/80 T°:37.2 f.r.:20x´ Spo2: 100% glasgow 15/15, pupilas isocóricas sensibles a la luz vías aéreas despejadas sin sibilancias. Durante su estadía en centro transitorio recibe asesoría sobre higiene, cuidado personal, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual mostrando interés por los temas planteados por enfermería.

INFORME NUTRICIONISTA

.Se realiza valoración nutricional a adolescente masculino de 17 años. Se obtiene información relevante sobre su salud y hábitos alimentarios.

El adolescente refiere sentirse generalmente bien, sin presencia de síntomas gastrointestinales como vómito, diarrea o estreñimiento. No reporta enfermedades crónicas ni consumo habitual de medicamentos.

En cuanto a sus hábitos de alimentación, señala que su patrón es **irregular**, realizando entre una y dos comidas completas al día debido a su estilo de vida. Refiere consumo frecuente de alimentos como arroz, huevo, pan y bebidas energéticas. Indica bajo consumo de frutas, verduras y proteínas de origen animal distintas al huevo. Señala además una ingesta elevada de productos de paquete.

Durante la evaluación subjetiva no se evidencian signos físicos de deficiencias severas; sin embargo, el patrón alimentario irregular y la baja diversidad dietaria pueden incrementar el riesgo de déficit nutricional.

Recomendaciones:

• Establecer horarios regulares de alimentación, incluyendo al menos tres comidas principales.
• Reducir el consumo de bebidas energéticas y alimentos ultraprocesados.
• Incluir diariamente frutas, verduras y fuentes de proteína de buena calidad.
• Organizar refrigerios saludables para los horarios académicos.
• Realizar valoración antropométrica para completar el estado nutricional.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante su corta permanencia en el Centro Transitorio, el adolescente participó en las actividades de orientación y acompañamiento educativo. Se mostró respetuoso,

atento y colaborador en las dinámicas, aunque con momentos de distracción propios de la edad.

En la entrevista inicial se identificó que actualmente no se encuentra vinculado a una institución educativa, manifestando su deseo de retomar los estudios, particularmente en programas técnicos o de formación para el trabajo.

El adolescente evidenció buenas habilidades de comunicación verbal y corporal, lo que favorece su participación en actividades pedagógicas y deportivas. Se observó disposición para el aprendizaje y apertura frente a la orientación recibida.

Valoración educativa

En la intervención educativa se abordaron temas relacionados con proyecto de vida, responsabilidad y normas de convivencia. Se observó que el joven comprende las consecuencias de sus actos, aunque requiere fortalecer el pensamiento crítico y la planificación de metas personales.

Muestra actitudes positivas frente a la autoridad pedagógica, siendo receptivo ante las recomendaciones del equipo interdisciplinario. Posee potencial para ser vinculado a procesos educativos flexibles o de nivelación académica.

Recomendaciones

Articular con la Secretaría de Educación o programas del ICBF su reingreso al sistema escolar o de formación técnica.

Continuar con procesos de educación para la vida y habilidades socioemocionales, orientados al manejo de conflictos y la toma de decisiones.

Vincularlo a actividades deportivas y culturales permanentes, aprovechando su motivación e interés por el deporte.

Mantener el acompañamiento familiar y psicosocial como soporte de su desarrollo integral.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

El adolescente RONAL HARLEN TORRES CETER de 17 años muestra habilidades motrices establecidas y desarrolladas lo cual le permite realizar ejercicios para el mantenimiento y fortalecimiento de esta habilidad tales como: correr, saltar. girar, mantener el equilibrio y desplazarse mostrando interés y disposición al momento de la ejecución de las actividades propuestas.

el beneficiario refiere tener un estilo de vida saludable ya que practica deporte y realiza actividad física seguidamente como lo es jugar fútbol, correr y alzar pesas.

En cuanto a espacios de recreación manifiesta que solo asiste a eventos sociales los cuales incluyen el baile.

se observa buen estado físico sin impedimentos articulares ni musculares.

el adolescente participa activamente en las dinámicas propuesta de educación física manteniendo una actitud colaborativa durante el desarrollo de estas y un muy buen nivel de energía sin embargo requiere fortalecer la regulación de la respiración para evitar fatiga.

EGRESO:

Para su conocimiento Y los fines de ley, me permito informar que dentro del SPOA de la referencia se adelanto audiencias preliminares concentradas de la legalización de captura de aprehensión, Legalización de incautación de EMP y EF formulación de imputación Y solicitud de internamiento preventiva. en la cual el juzgado segundo penal Municipal con función de control de garantías de Buenaventura Valle del Cauca **RESOLVIÓ : IMPONER MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO EN CENTRO ESPECIALIZADO EN CONTRA DEL MENOR DE EDAD**

DATOS GENERALES

MODALIDAD Y NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN:	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA)
NÚMERO DE HISTÓRIA DEL ADOLESCENTE O JOVEN:	**SPOA** 761096001242202400000
DEFENSOR (A) DE FAMILIA:	Ninfa Bravo

DATOS GENERALES DEL ADOLESCENTE O JOVEN

NOMBRES Y APELLIDOS:	JHONNY JESUS PULLA SOLIS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.087.199.201
EDAD:	16 años
EPS A LA CUAL ESTA AFILIADO:	EMSSANAR S.A.S
DATOS DEL ACUDIENTE (familia, o red vincular de apoyo):	LILI JHOANA SOLIS

MOTIVO DE INGRESO

El adolescente JHONNY JESUS PULLA SOLIS. De 16 años de edad fue ingresado al centro transitorio bajo la modalidad de sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). En el marco de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia. Debido a su detención por el delito de violencia intrafamiliar. De acuerdo con los lineamientos del ICBF la medida de internamiento preventivo se toma como parte de la respuesta del sistema de Justicia juvenil. Buscando proporcionar una intervención integral que favorezca su reintegración a la sociedad y el respeto por los derechos humanos.

Al momento de su ingreso, JHONNY JESUS PULLA SOLIS, se mostró cooperativo y aceptó su responsabilidad en los hechos ocurridos. Durante la valoración inicial se procedió a realizar una intervención psicosocial para evaluar su estado emocional y establecer un plan de acompañamiento que permita atender sus necesidades psicosociales y educativas, de acuerdo con la disposición del ICBF. Para la protección integral de los adolescentes en conflicto con la ley. El adolescente fue revisado por la enfermera del centro transitorio, quien procedió a verificar sus signos vitales Frecuencia cardiaca, presión Arterial. Temperatura corporal, entre otros.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Se evaluó el progreso de Jhonny en áreas clave de su desarrollo emocional, social y conductual desde su ingreso al centro transitorio. Este seguimiento busca identificar avances, obstáculos y ajustar estrategias de intervención para abordar sus necesidades de manera efectiva, con el objetivo de promover su bienestar integral y fortalecer su capacidad para tomar decisiones responsables en el futuro.

Jhonny sigue enfrentando las implicaciones de provenir de un entorno familiar disfuncional, lo que influye en su forma de relacionarse y tomar decisiones. Su independencia desde los 13 años y la falta de apoyo parental han reforzado en él una madurez prematura en responsabilidades prácticas, pero no emocionales.

Estado emocional: Jhonny presenta signos de estrés y ansiedad derivados de su entorno y responsabilidades. Su historial sugiere dificultades en el manejo de emociones, lo que puede impactar su capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones.

Proyecto de Vida: Aunque no está escolarizado, Jhonny tiene capacidad promedio y podría beneficiarse de oportunidades educativas y laborales estructuradas. Su situación actual como padre joven también requiere un enfoque específico en su proyecto de vida.

Recomendaciones para el Seguimiento

Terapia individual, apoyo psicosocial, retomar la escolarización: Facilitar el acceso a programas educativos o técnicos que le permitan avanzar hacia metas personales y profesionales.

INTERVERNCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Durante su permanencia en el centro, el adolescente se mostró cooperativo y receptivo a las orientaciones brindadas por el equipo interdisciplinario. Se evidenció disposición para participar en actividades grupales, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de valores, habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos.

El adolescente manifestó conciencia parcial sobre las consecuencias de sus actos, mostrando interés en reconstruir su vínculo familiar y reflexionar frente a la violencia como forma de relación.

Se realizó entrevistas individuales, donde se abordaron aspectos relacionados con su historia familiar, condiciones socioeconómicas, red de apoyo y factores de riesgo. Se identificó la presencia de dificultades de comunicación en el entorno familiar, especialmente con su madre, situación que ha incidido en su conducta y en el proceso que actualmente cursa ante el sistema de justicia juvenil.

Intervención realizada

El acompañamiento psicosocial estuvo orientado a fortalecer las competencias personales y sociales del adolescente, fomentando la empatía, la autorregulación emocional y el reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

Asimismo, se gestionaron espacios de orientación familiar, en los cuales se trabajó con la acudiente Karol Faisury Angulo Murillo la importancia del acompañamiento afectivo, los límites desde la crianza positiva y la reconstrucción de vínculos bajo el enfoque restaurativo.

El proceso de intervención se articuló con la Defensoría de Familia, en atención al principio de corresponsabilidad institucional y familiar, establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances significativos en la expresión de emociones y en el reconocimiento de normas sociales. Mantiene buena convivencia con sus pares y ha respondido de manera positiva a las estrategias de orientación.

Se recomienda continuar con el proceso de acompañamiento psicosocial desde el programa de libertad vigilada, garantizando su inclusión educativa y fortalecimiento familiar, conforme al principio de interés superior del adolescente.

INFORME ENFERMERA

ingresa usuario a centro transitorio mediante su habilidad motriz, con evidentes signos de violencia física quien refiere ¨la comunidad me golpeó y me duele la cabeza¨. usuario quien responde al nombre de **Jhonny Jesus Pulla Solis** de 16 años de edad. durante el examen físico se observa herida suturada sin sangrado activo con líquido cicatricial presente entre temporal y parietal superior, debido a este episodio también se observa rapadura en rodilla derecha en proceso de cicatrización sin dolor ni hinchazón, no presenta alzas térmicas, se realiza asepsia en heridas mencionadas con solución salina, gasas, guantes limpios, yodopovidona y esparadrapo. Se administra acetaminofen 500 c/8 horas obteniendo mejoría y disminución del dolor. El usuario refiere el consumo diario de sustancias psicoactivas (MARIHUANA) de forma recreativa. se procede al registro de signos vitales: T/A: 125/80 T°:36.2 f.r.:20x´ Spo2: 100% glasgow 15/15, pupilas isocóricas sensibles a la luz vías aéreas despejadas sin sibilancias.
Durante su estadía en centro transitorio recibe asesoría sobre consumo de sustancias psicoactivas, síndrome de abstinencia, higiene,cuidado personal, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. mostrando interés y conocimiento por los temas planteados.

INFORME NUTRICIONISTA

. Se realiza valoración nutricional a adolescente masculino de 16 años, la valoración se basa en información clínica y en los hábitos de alimentación reportados.

El adolescente manifiesta buen estado de salud general y no refiere patologías crónicas ni síntomas gastrointestinales relevantes. Comenta que en los últimos meses ha tenido cambios en su apetito, presentando periodos de alta ingesta y otros en los que consume muy poco, lo cual relaciona con situaciones de estrés. No refiere alergias alimentarias.

En cuanto a sus hábitos alimentarios, expresa que suele realizar **dos comidas principales al día**, omitiendo el almuerzo cuando está fuera de casa. Refiere consumo frecuente de arroz, pollo, plátano, pan y bebidas azucaradas. Indica bajo consumo de agua, verduras y pescado. Menciona preferencia por alimentos fritos y comidas rápidas, especialmente durante los fines de semana. Señala que realiza actividad física ocasional, principalmente jugando fútbol con amigos.

En la valoración subjetiva no se observan signos clínicos de alarma; sin embargo, la irregularidad en los horarios de comida y el consumo elevado de productos altos en azúcar y grasa pueden afectar su estado nutricional a mediano plazo.

Recomendaciones:

- Establecer una rutina de alimentación con al menos tres tiempos de comida.
- Aumentar la ingesta de agua durante el día.
- Incluir diariamente verduras y frutas para mejorar el aporte de micronutrientes.
- Reducir el consumo de frituras, comidas rápidas y bebidas azucaradas.
- Mantener actividad física regular por lo menos 3 veces por semana.
- Completar la valoración nutricional con datos antropométricos.

INFORME NORMALISTA EDUCADORA

Durante su estancia en el Centro Transitorio CETRA, ha participado activamente en las actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales. Se evidenció interés en los espacios de lectura, talleres de valores, dibujo y reflexión sobre la convivencia.

El adolescente presenta un nivel de comprensión adecuado y mantiene una actitud de respeto hacia el docente y sus compañeros. Su participación ha sido constante y demuestra capacidad de liderazgo positivo cuando se le brinda confianza y orientación.

Proceso educativo y pedagógico

La intervención pedagógica se centró en promover hábitos de estudio, reforzar su autoestima y fomentar el pensamiento crítico frente a las consecuencias de sus decisiones.
Se trabajaron temas de convivencia, resolución de conflictos, proyecto de vida, normas de convivencia y derechos humanos, articulados con la estrategia educativa del CETRA.
Asimismo, se implementaron dinámicas grupales para estimular la responsabilidad, el trabajo en equipo y la autorreflexión, en concordancia con el principio educativo transformador contenido en la Ley 1098 de 2006 y los lineamientos pedagógicos del ICBF.

Conclusiones

El adolescente ha mostrado avances favorables en su proceso pedagógico y comportamental, asumiendo con mayor madurez las consecuencias de sus actos.
Se recomienda mantener el acompañamiento educativo dentro de la medida de internamiento preventivo, y posterior a su egreso, garantizar su vinculación escolar para fortalecer la continuidad académica, elemento clave para su reintegración social y prevención de reincidencia.

INFORME TECNOLOGO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE

El adolescente Jhonny Jesus pulla solis de 16 años muestra habilidades motrices establecidas y desarrolladas, debido al episodio violento por el cual atravesó realiza ejercicios con dificultad ya que en su rodilla derecha se observa una peladura en proceso de cicatrización esto reduce ligeramente la movilidad en su articulación derecha a pesar de lo antes mencionado el usuario se muestra colaborativo y dispuesto al momento de realizar actividades para el mantenimiento y fortalecimiento de esta habilidad tales como: correr, saltar. girar, mantener el equilibrio y desplazarse.

el beneficiario refiere no tener un estilo de vida saludable ya que no practica deporte ni realiza actividad física seguidamente.

En cuanto a espacios de recreación manifiesta que su principal fuente de recreación pertenece a las sustancias psicoactivas y a los eventos sociales los cuales incluyen el baile o visitas a balnearios.

Se observa buen estado físico y disposición.

el adolecente participa interesadamente en las dinámicas propuestas de educación física manteniendo una actitud colaborativa durante el desarrollo de estas y un muy buen nivel de energía sin embargo requiere fortalecer la regulación de la respiración para evitar fatiga.

EGRESO:

Ref.: MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO Comedidamente me permito comunicarle que, en diligencia de audiencias concentradas de **LEGALIZACIÓN DE APREHENSIÓN POR ORDEN JUDICIAL, TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN e IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO**, mediante Acta Nro. 114, se

profirió **MEDIDA DE INTERNAMIENTO PREVENTIVA** esto es, **LIBERTAD VIGILADA EN INTERNAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO,** contenida en el Art 307 Literal A Núm. 1, Art 160, Art 161, Art 177, Art 179 y Art 187 del código de Infancia y Adolescencia, en el IRAJ Villa Paz en Jamundí a cargo de ICBF, al joven, en el centro en el que al ICBF le den disponibilidad.

REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES PARA FORMADORES

Fecha:	NOVIEMBRE
Lugar:	Centro Transitorio Buenaventura
Cantidad:	4

Durante el mes de noviembre, el equipo de personal de ingreso y egreso del Centro Transitorio Buenaventura realizó diversas actividades orientadas a la vigilancia, cuidado y protección de los adolescentes bajo custodia, garantizando el cumplimiento riguroso de los horarios establecidos para cada jornada.

Debido a la cantidad de menores presentes en el centro, se identificó la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad, especialmente durante el turno nocturno. En respuesta a esta situación, se asignaron dos formadores adicionales para el control de ingreso en el área de recepción, con el fin de mejorar la supervisión y prevenir cualquier eventualidad.

Además, las actividades pedagógicas y recreativas se realizaron conforme a la planificación, buscando promover un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de los adolescentes.

ASOLOMUBUEN
NIT No.901.394.923-1

INFORME DE PERSONAL DE INGRESO

Turno 1 DIURNO (7:00 AM - 7:00 PM):

Hora	Actividad realizada
7:00 am	Me encargo de levantar a los menores infractores, verificando que cada adolescente esté en buen estado de salud y ánimo.
7:30 am	Superviso que los adolescentes organicen su espacio de descanso, se bañen, se vistan y realicen su higiene personal (cepillado de dientes), fomentando el autocuidado.
8:00 am	Realizo la entrega de los desayunos, asegurándome que todos reciban su alimento completo y adecuado.
8:30 am	Realizo inspecciones en las instalaciones para verificar que no existan anomalías o riesgos para los adolescentes. Mientras tanto, los menores inician sus actividades con los profesionales.
10:30 am	Superviso el descanso de los adolescentes y procedo a entregar el refrigerio estipulado, verificando que todos estén presentes y ubicados en el área asignada.
12:30 pm	Entrego el almuerzo a los adolescentes, asegurándome que se respeten las porciones y normas de alimentación.
2:00 pm	Acompaño a los adolescentes en la zona común donde se desarrollan actividades lúdicas, culturales y deportivas junto con el profesional encargado.
3:00 pm	Realizo la entrega de refrigerios a los menores, supervisando que se mantenga el orden durante la actividad.
3:15 pm	Recibo el ingreso de visitas (representantes legales), verificando la autorización previa, documentos de identidad y revisando las pertenencias que ingresan al centro.
5:30 pm	Superviso el egreso de las visitas, asegurándome que todo el proceso se realice con normalidad y sin inconvenientes.
6:45 pm	Organizo los espacios y verifico que todos los adolescentes estén en su celda asignada, asegurando que no haya eventualidades.

7:00 pm	Realizo el cambio de turno con el personal de apoyo nocturno, entregando el informe correspondiente y comunicando cualquier situación relevante.

Turno 2 NOCTURNO (7:00 PM - 7:00 AM):

Hora	Actividad Realizada
7:00 PM	Inicio mi turno verificando que todas las áreas del centro se encuentren en condiciones óptimas. Reviso que los adolescentes estén ubicados correctamente en sus celdas o zonas comunes, asegurándome de que no haya novedades ni alteraciones.
7:30 PM	Procedo a realizar la entrega de la cena, confirmando que cada adolescente reciba su ración correspondiente.
8:00 PM	Acompaño a los adolescentes en la zona común, facilitando espacios recreativos tranquilos como juegos de mesa, lectura y visualización de programas televisivos educativos o de interés general, promoviendo un ambiente de convivencia.
8:30 PM	Superviso que los adolescentes inicien su rutina de higiene antes del descanso: lavado de dientes, cambio de ropa, ducha (si lo requieren).
9:00 PM	Verifico que los adolescentes estén en sus respectivas celdas. Se apagan las luces generales para promover el descanso.
10:00 PM	Realizo una ronda completa por las instalaciones, revisando que no haya elementos fuera de lugar, objetos peligrosos, ni señales de alteración. Recojo objetos que puedan representar riesgos.
12:00 AM	Me mantengo en constante vigilancia, atento a cualquier ruido o situación inusual. En caso de inquietudes de algún adolescente.
2:00 AM	Realizo una segunda ronda silenciosa por las instalaciones, verificando que todos los adolescentes continúen descansando y que las condiciones de seguridad se mantengan.
4:30 AM	Preparo el área para el inicio del nuevo día. Reviso que los baños tengan papel higiénico, jabón y otros implementos de aseo personal necesarios. También verifico el estado del comedor y zona de descanso.

6:00 AM	Empiezo a despertar progresivamente a los adolescentes, con tono respetuoso y tranquilo.
7:00 AM	Realizo el cierre del turno haciendo entrega del informe detallado al personal de apoyo del turno diurno. Comunico cualquier situación relevante, novedad o incidente registrado durante la noche. Entrego las llaves de áreas comunes.

INFORME DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Centro Transitorio CETRA – Buenaventura
Mes: noviembre
Responsable: Auxiliar Administrativa

Introducción

Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo el seguimiento y consolidación de todas las actividades administrativas desarrolladas en el Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA – Buenaventura). Este centro tiene como misión brindar atención temporal a adolescentes y jóvenes entre 14 años y 17 años, 11 meses y 29 días, quienes han sido aprehendidos por presuntas conductas punibles y permanecen en custodia por un periodo máximo de 36 horas, conforme a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).

El rol administrativo ha sido clave para garantizar el buen funcionamiento del centro, permitiendo el soporte operativo necesario para la atención integral de los adolescentes y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. En el contexto actual del distrito de Buenaventura, se ha evidenciado la necesidad de una articulación eficaz entre las entidades del SRPA, debido a la creciente vinculación de jóvenes en dinámicas de riesgo social y bandas delincuenciales.

Funciones Desempeñadas

Gestión documental y archivo: Organización, clasificación, digitalización y custodia de documentos.

Elaboración de oficios, actas, memorandos, circulares e informes administrativos.

Radicación, recepción y distribución de correspondencia interna y externa.

Apoyo a la coordinación del centro en la planificación, organización y seguimiento de actividades institucionales.

Atención presencial, telefónica y virtual a usuarios, familiares y entidades externas.

Manejo de agenda institucional, coordinación de reuniones y elaboración de actas.

·Control y seguimiento de inventarios de insumos, equipos y dotación básica del centro.

Apoyo logístico en actividades pedagógicas, culturales y recreativas desarrolladas en el CETRA.

Colaboración en procesos de selección, inducción y actualización documental del personal.

Consolidación de bases de datos de usuarios, funcionarios y aliados estratégicos.

Preparación de informes administrativos requeridos por la coordinación y entes de control.

Supervisión de servicios generales y coordinación con proveedores externos.

Apoyo en la implementación de procesos de mejora en la gestión administrativa.

Garantizar la confidencialidad de la información institucional y de los usuarios.

Actividades Realizadas en el Mes de Noviembre

Durante el periodo mencionado, como Auxiliar Administrativa, llevé a cabo las siguientes actividades:

Gestión Documental y Administrativa:

Recepción, clasificación, organización y archivo de la documentación relacionada con los ingresos y egresos de los adolescentes.

Elaboración de informes administrativos y actas de actividades internas del centro, en coordinación con los profesionales responsables.

Digitación, actualización y respaldo de bases de datos, garantizando la integridad de la información.

Preparación de listados de asistencia y consolidación de seguimientos diarios.

Radicación de oficios, memorandos y comunicaciones oficiales dirigidas a entidades externas e internas del SRPA.

Apoyo Logístico y Operativo:

Coordinación en la programación de reuniones interinstitucionales y comités de trabajo.

Apoyo en el control y recepción de insumos básicos para el funcionamiento del centro.
Mantenimiento del inventario actualizado de material de oficina y elementos de dotación.

Atención al Público y Coordinación Interinstitucional:

Atención inicial a familiares y visitantes, brindando orientación clara y respetando los protocolos establecidos.

Registro de ingreso y salida de adolescentes remitidos por autoridades competentes (Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría, Fiscalía, entre otros).

Verificación y validación de la documentación necesaria para diligenciar traslados o egresos, conforme a los procedimientos establecidos por el ICBF.

Compromisos Adquiridos

Cumplir de manera puntual con la entrega de informes administrativos.

Mantener la transparencia y responsabilidad en el manejo de recursos.

Brindar atención de calidad y con enfoque humanizado a todos los usuarios.

Contribuir al fortalecimiento del trabajo en equipo.

Continuar capacitándose en gestión administrativa y manejo de herramientas tecnológicas.

Fortalecer la comunicación interna y externa del CETRA.

INFORME GENERAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información acerca del Sistema de Gestión de Calidad establecido durante el periodo de noviembre del 2025 de acuerdo a los lineamientos del ICBF, normativas y manual operativo establecido para el SRPA en competencia para menores infractores, evaluando la efectividad de los procesos, así como la mejora continua en la prestación de servicios.

Objetivos específicos

1. Garantizar un ambiente seguro y protector para los menores infractores.

2. Brindar atención integral que incluya servicios de salud, protección, permanencia, dotación, alimentación y apoyo psicosocial durante su estancia en el Centro Transitorio (CETRA) de Buenaventura.

3. Asegurar el cumplimiento de las normativas y directrices establecidas por el ICBF, los juzgados, la fiscalía, la Policía de Infancia y Adolescencia, y otras entidades encargadas de regular el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

ALCANCE:

Durante el mes de noviembre se atendieron todos los procesos relacionados con la recepción de menores infractores involucrados en el sistema de responsabilidad penal. El proceso comienza con la aprehensión por parte de la Policía Nacional, quienes

posteriormente ponen al menor a disposición del Centro Transitorio, donde se evaluará su posible judicialización o la aplicación de medidas de libertad asistida/vigilada, conforme a las decisiones del juez y las autoridades administrativas.

Normativas y lineamientos vigentes

- Trabajamos conforme a lo estipulado en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Desarrollo de procedimientos y protocolos durante el mes de noviembre

Procedimientos de atención:

1. Adolescentes atendidos durante el mes de noviembre

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	1.111772.044	17	02/11/2025	14/11/2025
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	1.150.938.918	17	07/11/2025	25/11/2025
RONAL HARLEN TORRES CETER	1.115.454.306	17	10/11/2025	28/11/2025
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	28/11/2025	30/11/2025

2. Se procedió con la atención de 4 menores infractores que quedaron a disposición del Centro Transitorio por parte del juez asignado y defensora de familia ICBF por los siguientes delitos:

DELITO	N° Adolescentes aprehendidos
FABRICACION TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	3
HURTO	1
Total general	4

3. Atención de salud física: Se procedió con la verificación de salud de los menores infractores del Centro Transitorio Buenaventura. No se presentó ninguna novedad.

4. Alimentación: Se brindó una adecuada alimentación a los menores infractores de acuerdo a la minuta establecida por la nutricionista de la unión temporal donde se les provee: Desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena durante el tiempo de estadía.

Alimentación suministrada durante el mes de noviembre de 2025						
BENEFICIARIO	DESAYUNO	REFRIGERIO MAÑANA	ALMUERZO	REFRIGERIO TARDE	CENAS	TOTAL DE COMIDAS
JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	13	13	13	13	13	65
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	19	19	19	19	19	95
RONAL HARLEN TORRES CETER	19	19	19	19	19	95
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	03	03	03	03	03	15
						270

5. Dotación: Se les suministra por kit de aseo y kit de prendas de vestir de acuerdo al tiempo de estadía.

KIT DE ASEO	KIT DE PRENDAS DE VESTIR
ARTICULO	**ARTICULO**
Cepillo de diente	Sudadera
Jabón de baño	Camiseta en franela
Toalla de cuerpo	Interior
Papel higiénico	Pijama
Desorante	Zapato sin cordón
Crema dental	Par de medias
Shampoo	Chanclas en caucho

INTERVENCIÓN INTEGRAL						
BENEFICIARIO	**PSICOLOGÍA**	**TRABAJO SOCIAL**	**NUTRICIÓN**	**ENFERMERIA**	**PEDAGOGIA**	**DEPORTE**
JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	X	X	X	X	X	X
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	X	X	X	X	X	X
RONAL HARLEN TORRES CETER	X	X	X	X	X	X
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	X	X	X	X	X	X

6. Seguimiento integral de los diferentes profesionales: Cada menor de edad recibe una atención integral por parte del equipo interdisciplinario del Centro Transitorio que incluye (Intervención con psicóloga, trabajadora social, nutricionista, pedagoga y formador en deporte y cultura).

Protocolos de seguridad:

Se cuenta con un protocolo ajustado a los lineamientos y manual operático según ICBF.

- Emergencias: Plan de evacuación, Botiquín y primeros auxilios.
- Conflictos: Protocolos para la resolución de conflictos entre adolescentes.
- Ruta de emergencia: Policía de infancia y adolescencia en casos de evasión o agresión.

Capacitación y Formación del Personal

- Capacitación: Se realiza de manera mensual capacitación a los empleados sobre procedimientos y lineamientos de ICBF, para el buen trato de los adolescentes.
- Asistencia técnica: Se recibe asistencia técnica del equipo interdisciplinario encargado del SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ICBF, Buenaventura.
- Formación Continua: Talleres mensuales sobre manejo de conflictos, derechos del niño, y primeros auxilios.
- Evaluación de Desempeño: Evaluaciones mensuales para identificar necesidades de capacitación adicionales.

Monitoreo y Evaluación

- Indicadores de Desempeño: Satisfacción de los adolescentes sobre el buen trato de todo el personal presente en el Centro Transitorio, de la unión

temporal, cumplimiento de planes de atención psicosocial, pedagógico y actividades culturales.

- Auditorías: Se reciben auditorías mensuales para revisar la adherencia a los procedimientos y protocolos por parte de la autoridad administrativa competente.

Gestión de la Mejora Continua

- Revisión de Procesos: Revisión mensual de procedimientos y protocolos internos de Centro Transitorio de la unión temporal, buscando siempre el propósito de mejora dentro de los mismos.
- Feedback del Personal: Reuniones mensuales para discutir sugerencias de mejora del Centro Transitorio de la unión temporal.
- Plan de Acción: Implementación de mejoras basadas en los hallazgos de las auditorías y el feedback recibido.

Participación y Satisfacción del Usuario (PQRS)

- Encuestas de Satisfacción: Encuestas mensuales a los adolescentes.
- Buzón de Sugerencias: Buzón accesible para recibir sugerencias y quejas de todo el personal, entidad, institución o dependencia que tenga acceso al Centro Transitorio
- Reuniones permanentes: Reuniones con los adolescentes, talento humano y mesas técnicas de infancia y adolescencia para la mejora continua de los procesos.

Documentación y Registro

- Documento de identidad: Recepción de la documentación pertinente (T.I/CC) para autenticidad de la identidad y proceder con la legalización del cupo dentro del Centro Transitorio.

Registros Médicos: Documentación detallada de la salud del adolescente en caso de ser diagnosticado por medicina general o cualquier otro especialista. (Historia médica)

- Registros de recepción de menor: Se recepciona por parte de las entidades pertinentes (como; Policía nacional, Juzgado de familia) la documentación del adolescente para su ingreso al CETRA.

INFORME COORDINADOR

Presentación Ejecutiva

En cumplimiento del contrato suscrito con la Alcaldía Distrital de Buenaventura y bajo los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el operador del Centro Transitorio El Cetra presenta el Informe General correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Este informe evidencia no solo el cumplimiento contractual, sino también el compromiso institucional de garantizar la atención integral, la protección y la reintegración social de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), en el marco de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

El documento ofrece de manera clara y sintética los resultados alcanzados, los retos identificados y las acciones ejecutadas durante el periodo reportado

Introducción

Este informe tiene como objetivo ofrecer una visión detallada de las actividades y atención brindada a los adolescentes infractores durante el mes de noviembre de 2025 en el Centro Transitorio de Buenaventura, bajo la dirección del coordinador. El informe incluye el trabajo realizado por el grupo interdisciplinario, la alimentación brindada, la dotación de aseo personal, el manejo de desinfección en el centro, y las funciones de cada miembro del personal. El informe está estructurado de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, también conocida como el Código de la Infancia y Adolescencia, que establece los principios fundamentales de protección integral para los menores infractores en Colombia. Además, se sigue el marco normativo y los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)para garantizar la atención, protección, y rehabilitación del adolescente

Beneficiarios Atendidos

El Centro Transitorio de Buenaventura atendió a 4 adolescentes durante el mes de noviembre, quienes estuvieron involucrados en delitos como el porte ilegal de armas de fuego y hurto. La atención se realizó bajo el enfoque integral y de protección definido en el Código de la Infancia y Adolescencia, asegurando el respeto a los derechos de los adolescentes a la rehabilitación, la reintegración social y la atención psicosocial adecuada. Los beneficiarios y sus detalles se muestran a continuación:

Nombre Completo	Documento	Edad	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Delito
JUAN SEBASTIAN	1.111772.044	17	02/11/2025	14/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE

VALENCIA MARTINEZ					ARMAS DE FUEGO
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	1.150.938.918	17	07/11/2025	25/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO
RONAL HARLEN TORRES CETER	1.115.454.306	17	10/11/2025	28/11/2025	HURTO
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	1.087.199.201	16	28/11/2025	31/11/2025	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y HURTO

Actividades del Grupo Interdisciplinario

El equipo interdisciplinario del centro incluyó psicólogos, trabajadores sociales, educadores, enfermeras, tecnólogos en deporte y personal administrativo, todos comprometidos con el bienestar integral de los adolescentes. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, el equipo se asegura de que se respeten los derechos de los adolescentes durante su proceso de rehabilitación. A continuación, se detallan las funciones específicas de cada miembro del grupo:

Psicólogos: Los psicólogos tienen como función principal realizar una evaluación psicológica iniciadle cada adolescente para determinar sus necesidades emocionales. De acuerdo con el artículo 13 del Código de la Infancia y Adolescencia, se implementan intervenciones psicosociales en las que se abordan los temas de

autoestima control de impulsos, ansiedad y comunicación familiar. Las terapias individuales y de grupo se enfocan en que el adolescente pueda superar las adversidades emocionales derivadas de su entorno y su situación jurídica. También se lleva a cabo el trabajo con la familia para la reconstrucción de vínculos afectivos.
Trabajadores Sociales: Los trabajadores sociales se enfocan en la gestión de redes de apoyo familiar y social, promoviendo la integración familiar dentro del proceso de rehabilitación del adolescente. De acuerdo con el Código de la Infancia y Adolescencia, las intervenciones sociales buscan garantizar el derecho a la familia y facilitar la reintegración del adolescente en su comunidad. También ofrecen orientación sobre el proceso judicial y las implicaciones legales para el adolescente, de manera que se cumpla con los principios del artículo 7 de dicho código que establece el respeto por la dignidad humana.

Nutricionistas: Los nutricionistas se encargan de garantizar que los adolescentes reciban una alimentación adecuada, conforme a los lineamientos del ICBF. De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley 1098 de 2006, la alimentación debe estar orientada no solo a satisfacer necesidades físicas, sino también a contribuir al desarrollo emocional y psicosocial de los adolescentes. El plan nutricional es adaptado a las necesidades específicas de cada adolescente, y se realizan seguimientos semanales para asegurarse de que todos reciban una nutrición balanceada.

Enfermeras: Las enfermeras juegan un papel esencial en la atención médica de los adolescentes, garantizando su salud física y mental. En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, las enfermeras realizan evaluaciones de salud al momento del ingreso y seguimiento constante a lo largo de la permanencia del adolescente. La atención no solo abarca los aspectos médicos, sino también la prevención de enfermedades, contribuyendo al bienestar general del adolescente.

Tecnólogo en Deporte: El tecnólogo en deporte organiza actividades recreativas y deportivas que ayudan a los adolescentes a liberar tensiones y mejorar su bienestar emocional. Las actividades están alineadas con los principios de rehabilitación integral establecidos en la Ley 1098 de 2006, promoviendo el bienestar físico y emocional de

los adolescentes. Además, se les enseña a tener hábitos saludables, lo cual es fundamental para su reintegración exitosa en la sociedad.

Vigilantes: Los vigilantes son responsables de garantizar que el centro cumpla con los más altos estándares de seguridad, tal como lo exige el Código de la Infancia y Adolescencia en su artículo 43. Se asegura que no haya incidentes dentro del centro y que los adolescentes estén en un entorno seguro y protector. Además, supervisan que los adolescentes respeten las normas de convivencia, promoviendo el respeto mutuo y las buenas relaciones.

Auxiliar Administrativo: El auxiliar administrativo se encarga de realizar los trámites necesarios para que el proceso judicial de cada adolescente se lleve a cabo conforme a la ley, garantizando que se respeten sus derechos fundamentales. Además, gestiona la logística del centro, incluyendo la recepción de alimentos, dotación de materiales y organización de actividades educativas. El trabajo del auxiliar es clave para la operatividad del centro y el cumplimiento de la normatividad nacional.

Dotación de Aseo Personal Brindada a Cada Adolescente

Conforme a las normativas del ICBF, se proporcionó a cada beneficiario los implementos necesarios para su higiene personal. A continuación, se muestra la dotación individualizada de aseo personal por cada adolescente:

Elemento	JUAN SEBASTIAN VALENCIA MARTINEZ	JHON HEIBERT TORRES OROBIO	RONAL HARLEN TORRES CETER	JHONNY JESUS PULLA SOLIS
Cepillo de dientes	si	si	si	si
Pasta dental	si	si	si	si
Jabón de baño	si	si	si	si
Toalla de baño	si	si	si	si
Papel higiénico	si	si	si	si

Desodorante	si	si	si	si
Shampoo	si	si	si	si
Acondicionador	si	si	si	si
Crema dental	si	si	si	si
Chanclas	si	si	si	si
Par de medias	si	si	si	si
camiseta	si	si	si	si
sudadera	si	si	si	si

Manejo de Desinfección en el Centro Transitorio

El personal de limpieza y desinfección del Centro Transitorio de Buenaventura se encarga de garantizar condiciones higiénicas adecuadas para los adolescentes durante su permanencia. Las funciones de desinfección incluyen:

- Limpieza diaria de los dormitorios, baños, pasillos y zonas comunes.
- Desinfección intensiva después de cada egreso, para asegurar que el espacio esté listo para la recepción de nuevos adolescentes.
- Supervisión del uso de productos de limpieza aprobados para instituciones que atienden a menores de edad.
- Clasificación y disposición de residuos: Asegurando la eliminación adecuada de residuos comunes y peligrosos.

Cuadro de Alimentación Brindada

A continuación, se detalla el cuadro de alimentación brindada a los beneficiarios del centro, desglosando las cantidades de cada comida proporcionada durante el período de su permanencia.

Beneficiario	Desayunos	Refrigerios Mañana	Almuerzos	Refrigerios Tarde	Cenas	Total de Comidas
JUAN SEBASTIAN	13	13	13	13	13	65

VALENCIA MARTINEZ						
JHON HEIBERT TORRES OROBIO	19	19	19	19	19	95
RONAL HARLEN TORRES CETER	19	19	19	19	19	95
JHONNY JESUS PULLA SOLIS	03	03	03	03	03	15

Proyecciones y Conclusión

El Centro Transitorio de Buenaventura ha cumplido con su misión de proporcionar un espacio seguro y de rehabilitación para los adolescentes infractores, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el ICBF en cuanto a alimentación, dotación y desinfección. Para el próximo mes, se continuará fortaleciendo las actividades psicosociales, deportivas y educativas, asegurando la rehabilitación integral de los beneficiarios.

INFORME DE SERVICIO GENERAL

Como encargada del área de servicios generales del Centro Transitorio (CETRA), presento el siguiente informe correspondiente al mes de octubre. Este documento recoge las principales actividades realizadas con el fin de garantizar condiciones óptimas de limpieza, higiene, alimentación y mantenimiento, que permitan una estancia digna y segura para los adolescentes aprehendidos por presuntas infracciones.

Actividades Realizadas

Aseo e Higiene Institucional

1. Realizo diariamente la limpieza y desinfección de los dormitorios, baños, pasillos, oficinas y áreas comunes, manteniendo condiciones sanitarias adecuadas para la permanencia de los adolescentes.
2. Después de cada egreso, realizo una desinfección intensiva de los espacios utilizados para recibir nuevos ingresos en óptimas condiciones.
3. Me encargo del lavado de sábanas, cobijas y elementos personales que han sido utilizados por los adolescentes.
4. Utilizo productos de limpieza certificados y autorizados para instituciones públicas con presencia de menores, asegurando su bienestar y protección.

Manejo de Residuos

5. Clasifico y dispongo adecuadamente los residuos generados, incluyendo residuos comunes y peligrosos (como elementos contaminados).
6. Coordino con la empresa de recolección para evitar la acumulación de basura y mantener el centro libre de agentes contaminantes.
7. Uso permanentemente elementos de protección personal (guantes, tapabocas, delantal) durante la manipulación de residuos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Atención con los Adolescentes

8. Apoyo en la entrega de kits de aseo personal a los adolescentes recién ingresados (jabón, papel higiénico, crema dental, toalla, etc.).

9. Coordino la distribución de ropa de cambio, cobijas, colchonetas y demás elementos personales durante su permanencia.
10. Colaboro con el equipo psicosocial y la Policía de Infancia en la ambientación y organización de los espacios comunes, garantizando orden y limpieza.

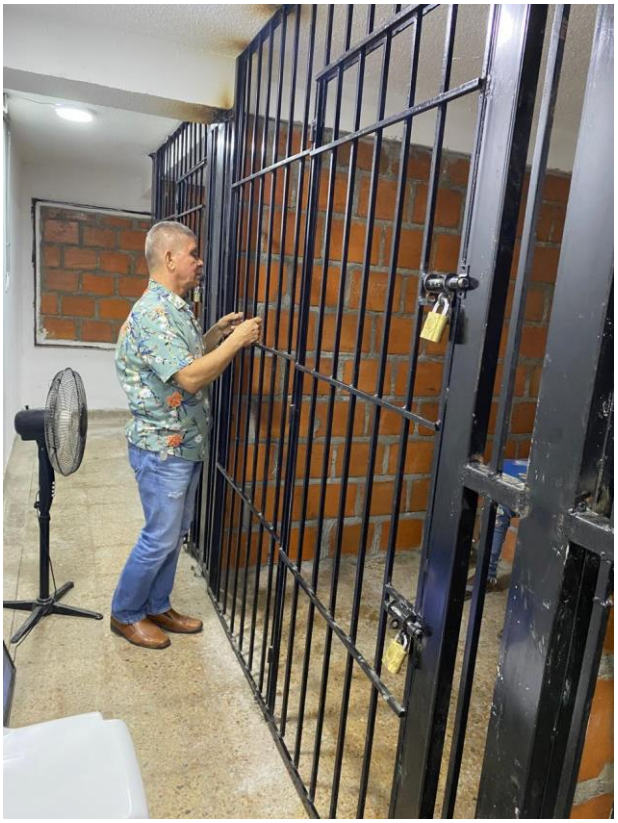
Conclusión

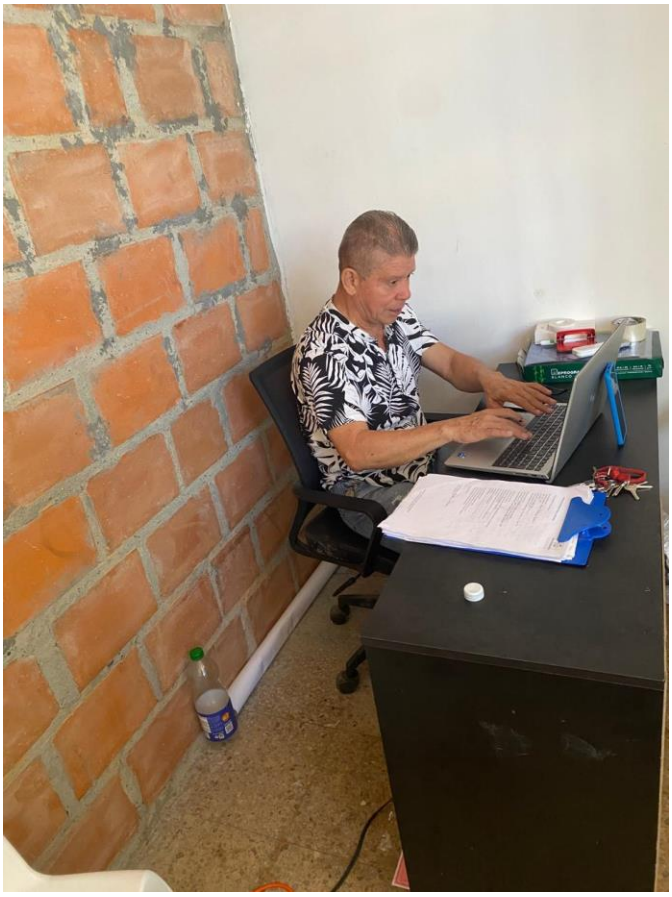
Mi labor como personal de servicios generales ha sido esencial para asegurar un entorno digno, higiénico y seguro para los adolescentes en el CETRA. A través del trabajo diario y coordinado con las demás áreas del centro, he contribuido al bienestar físico y emocional de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos.

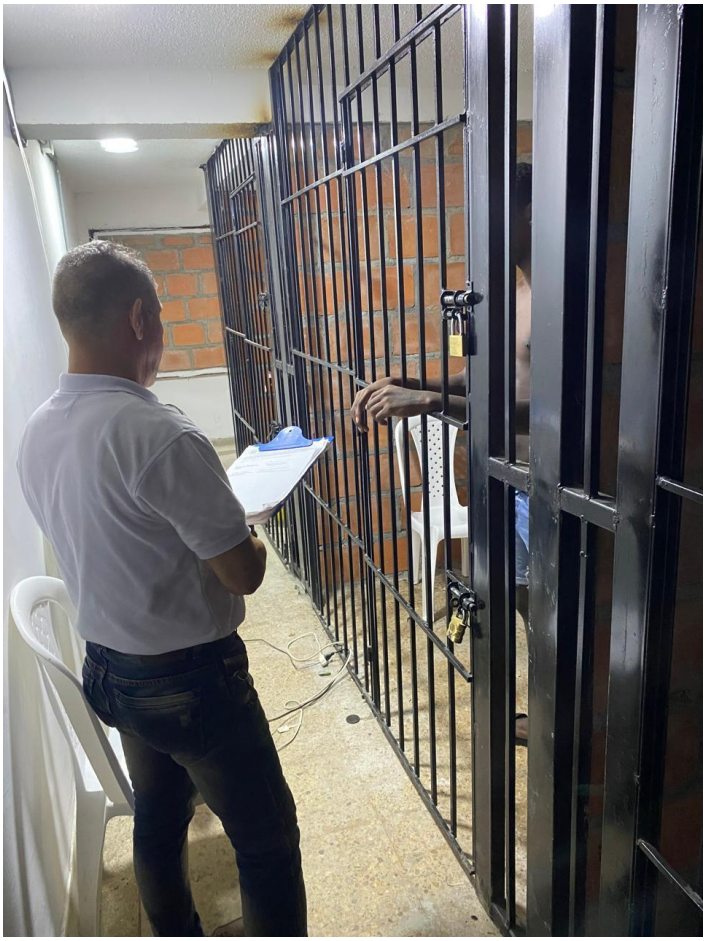
REGISTRO FOTOGRAFICO

CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com





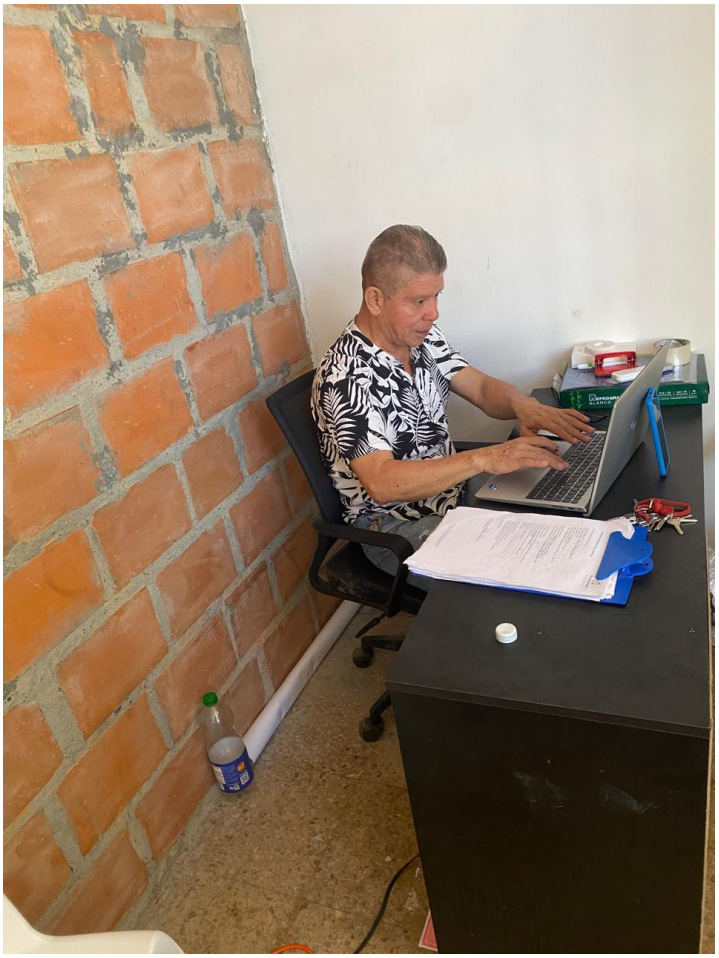


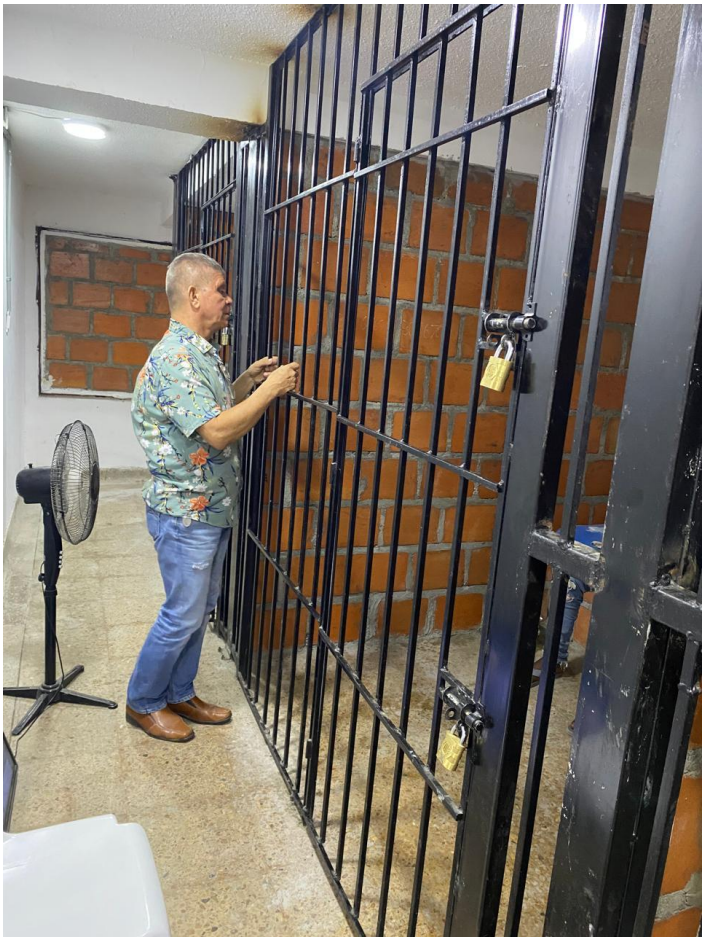


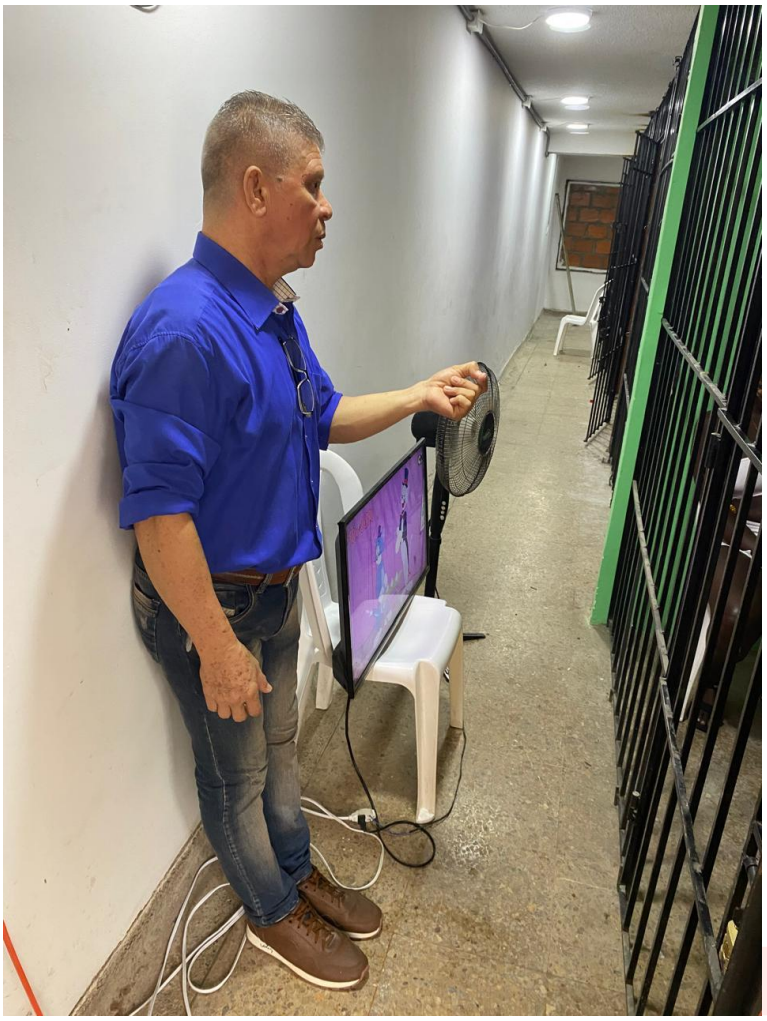


















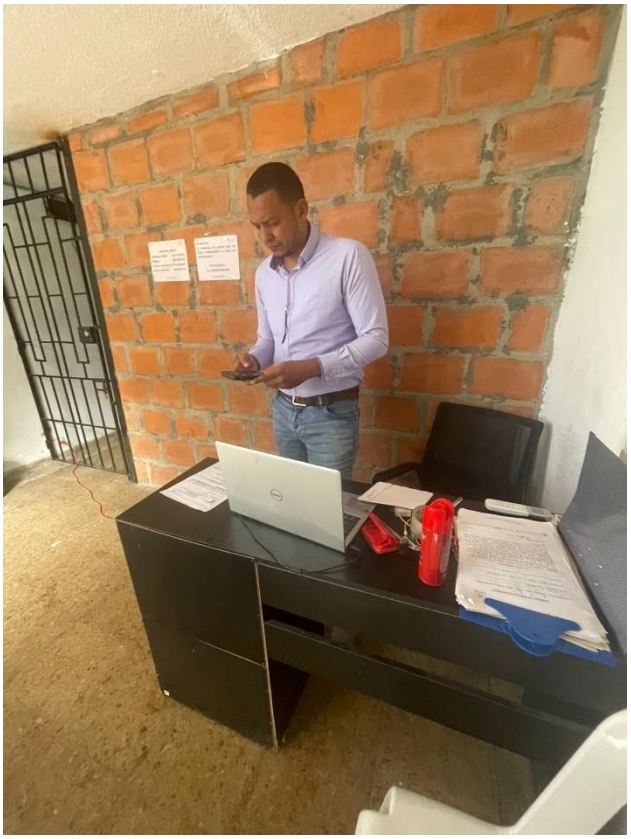


















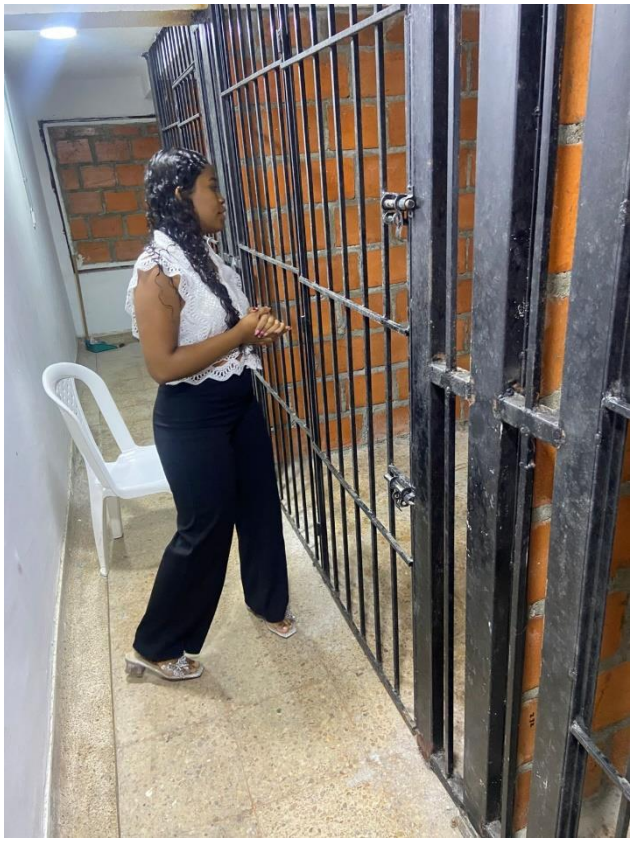




CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com













CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com

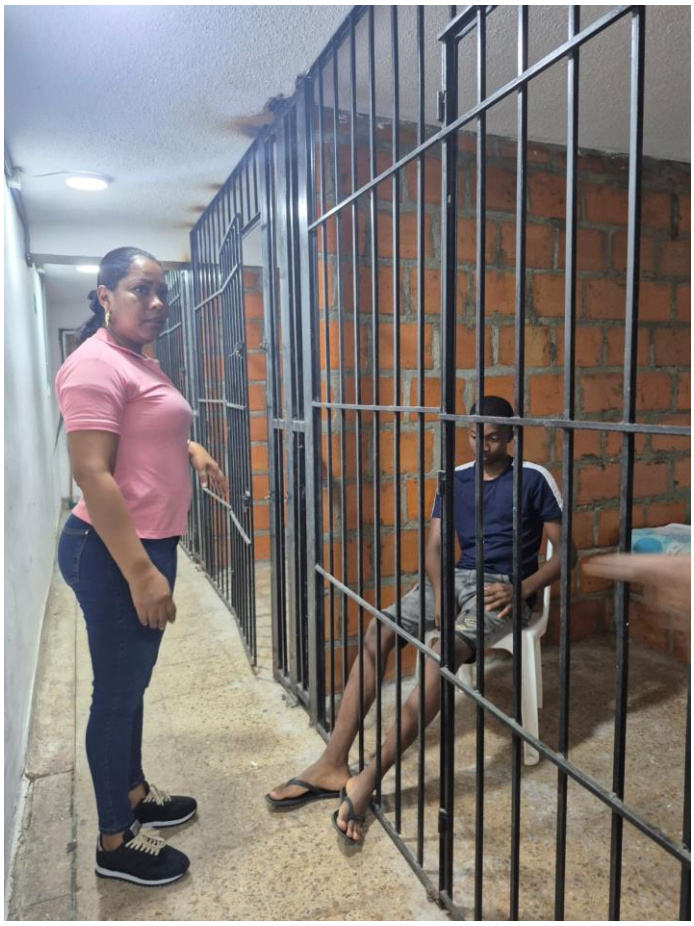


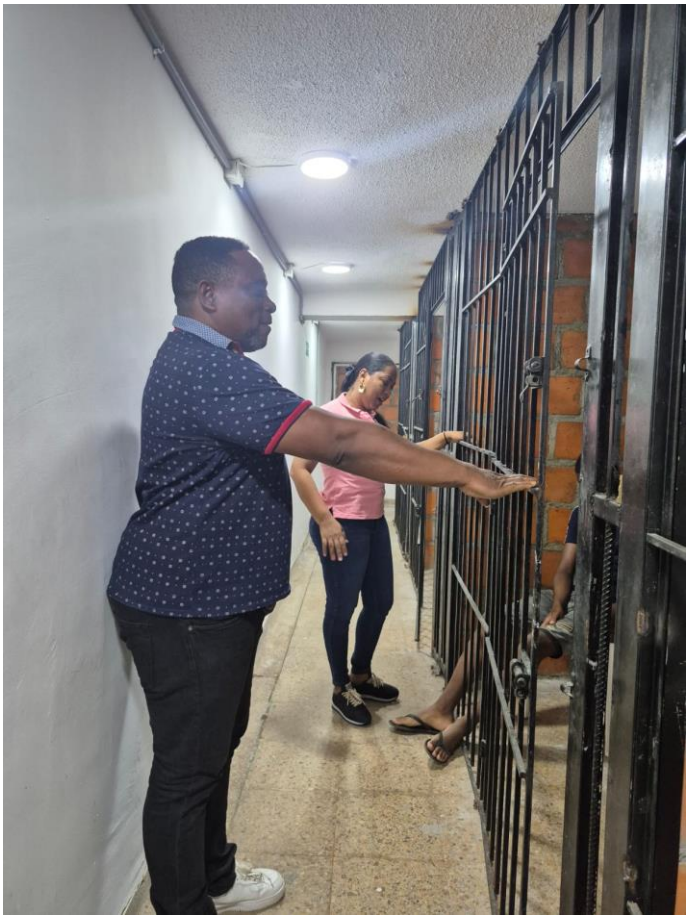




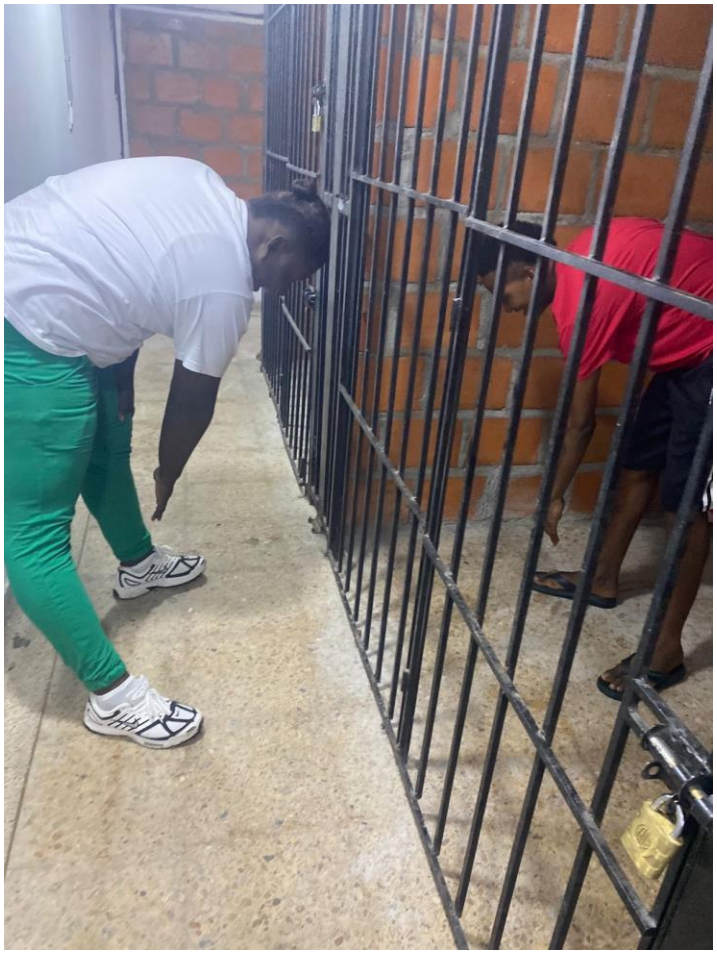


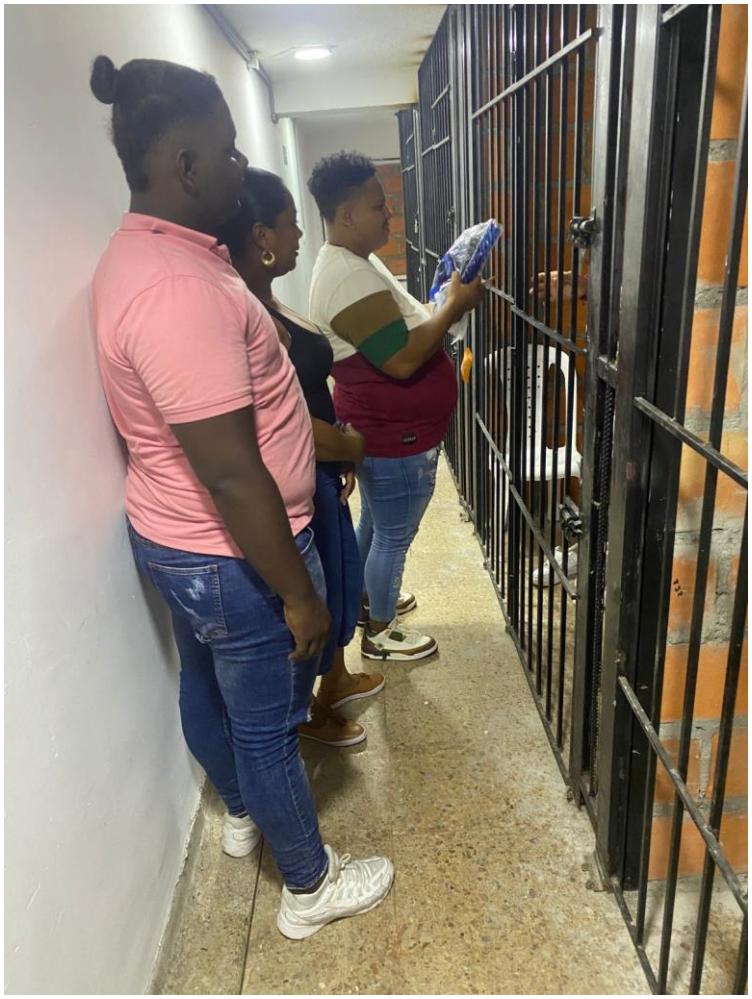




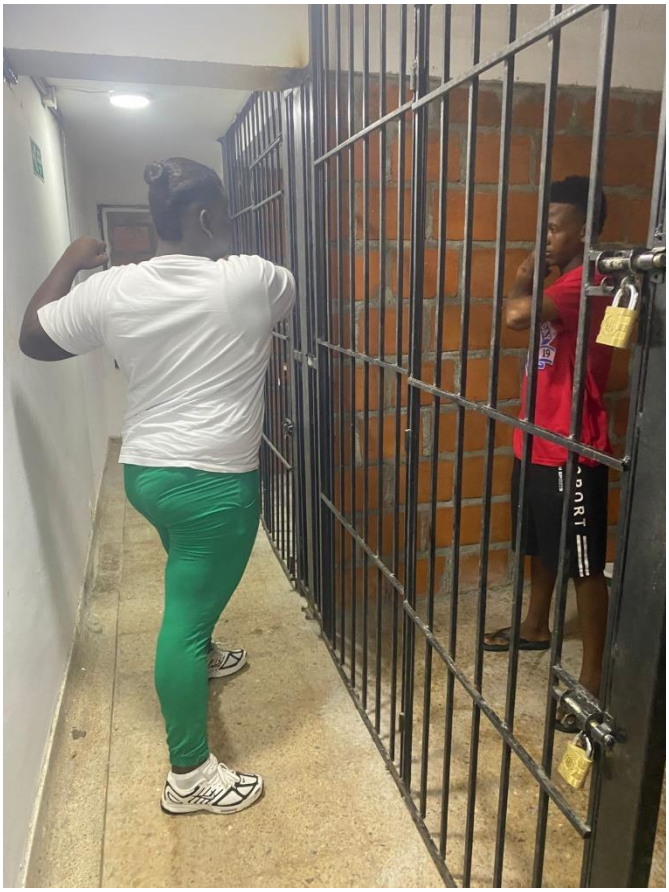




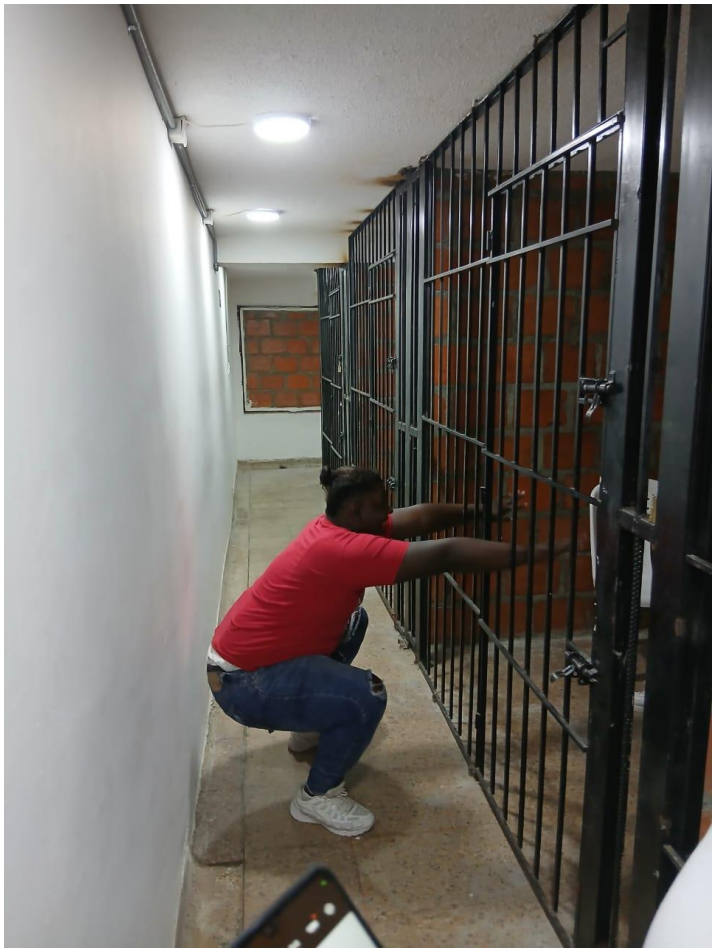


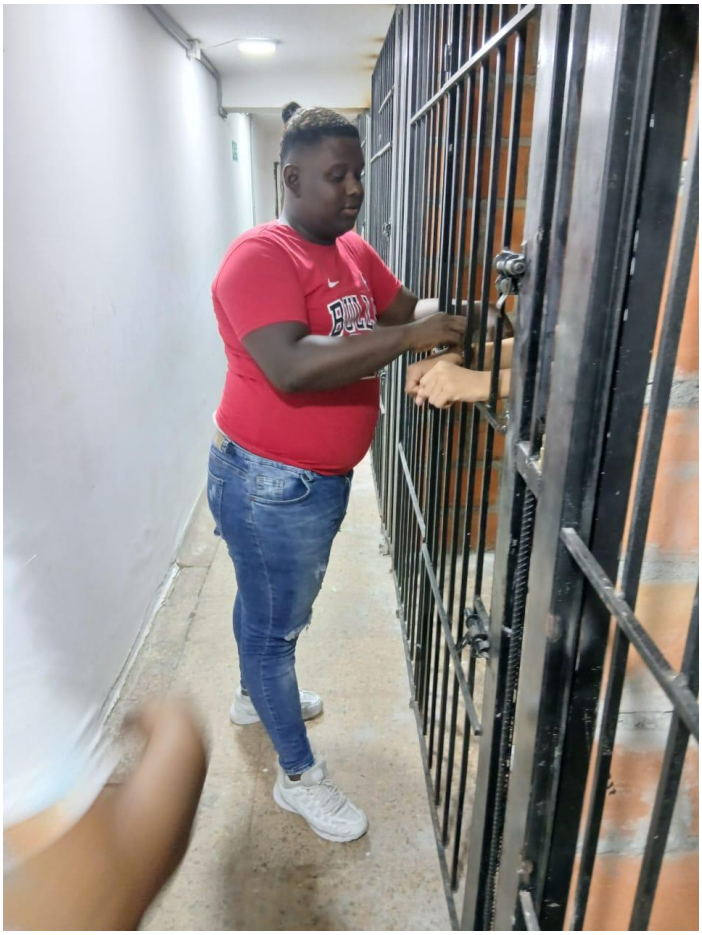


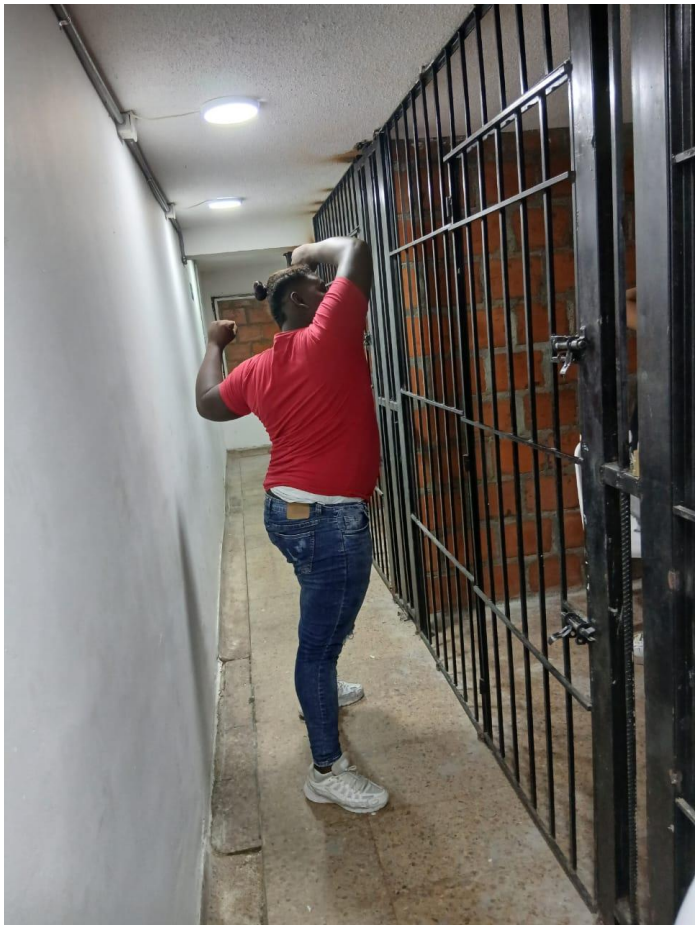
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com





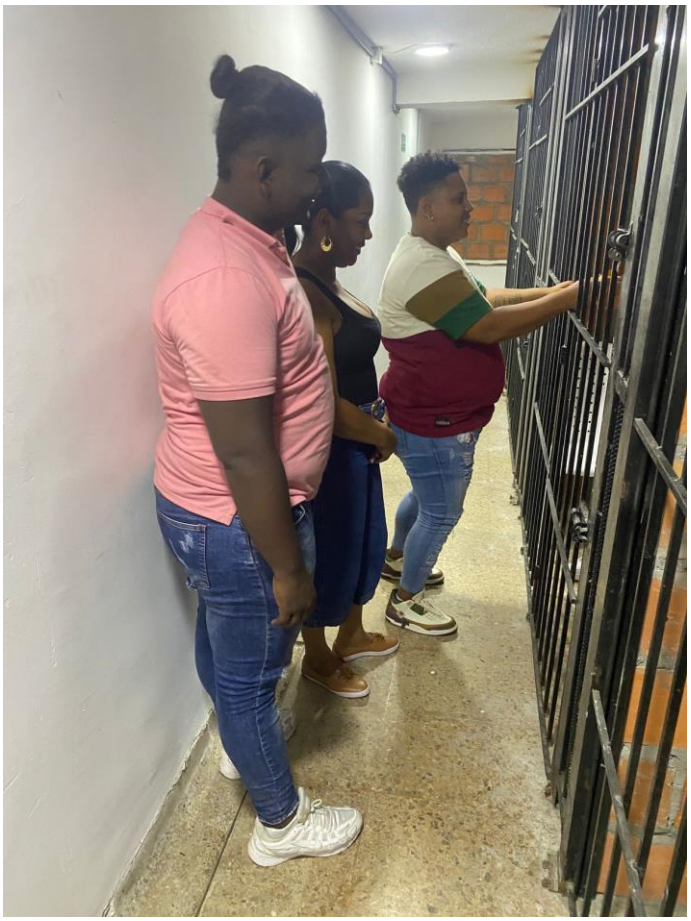








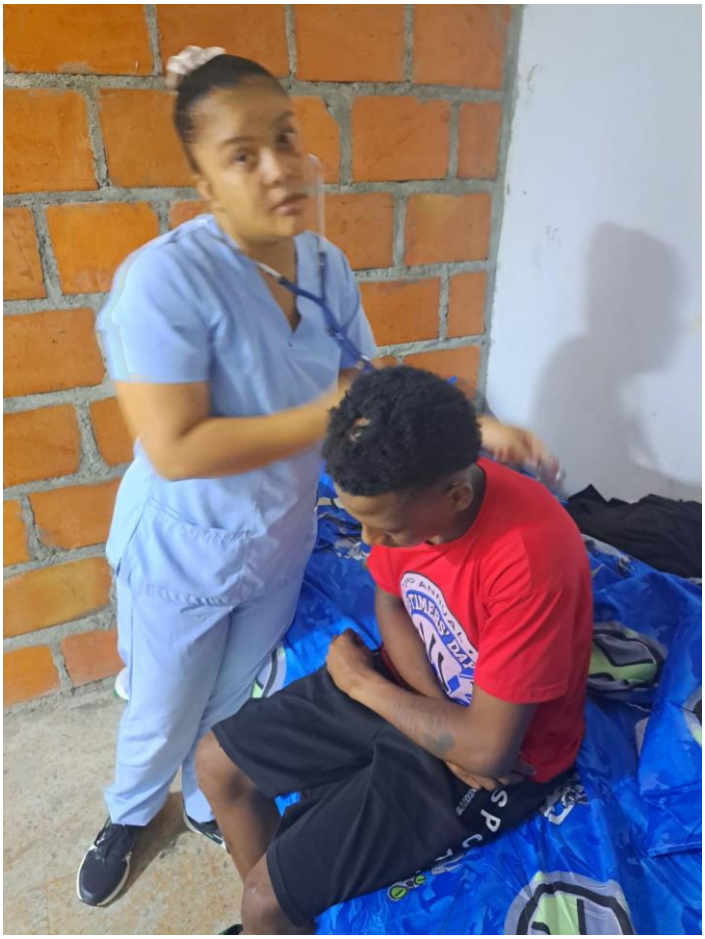




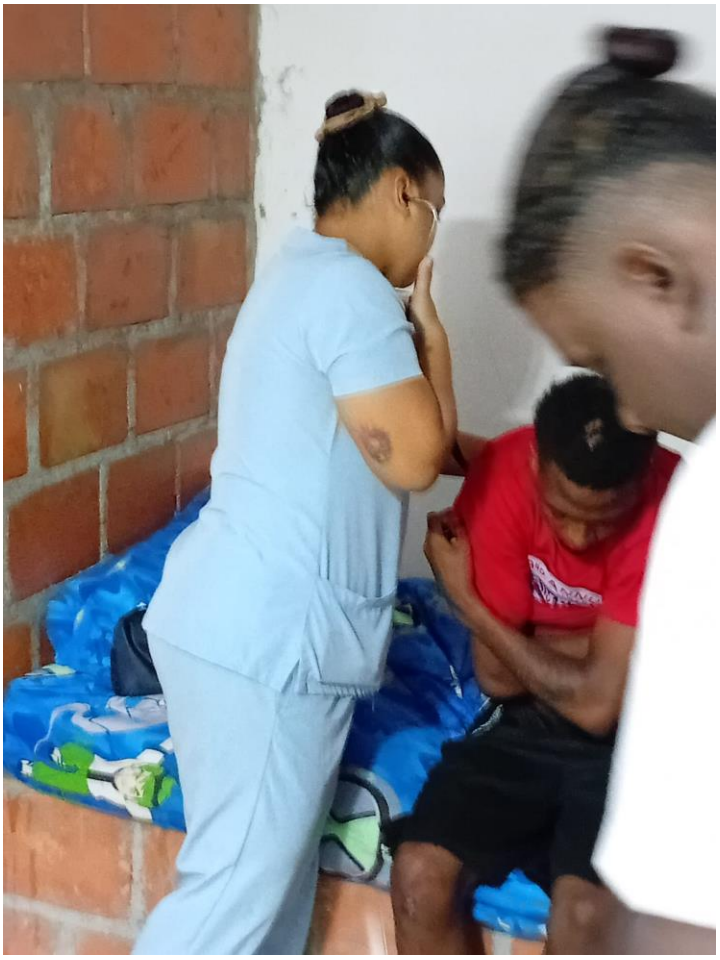
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com





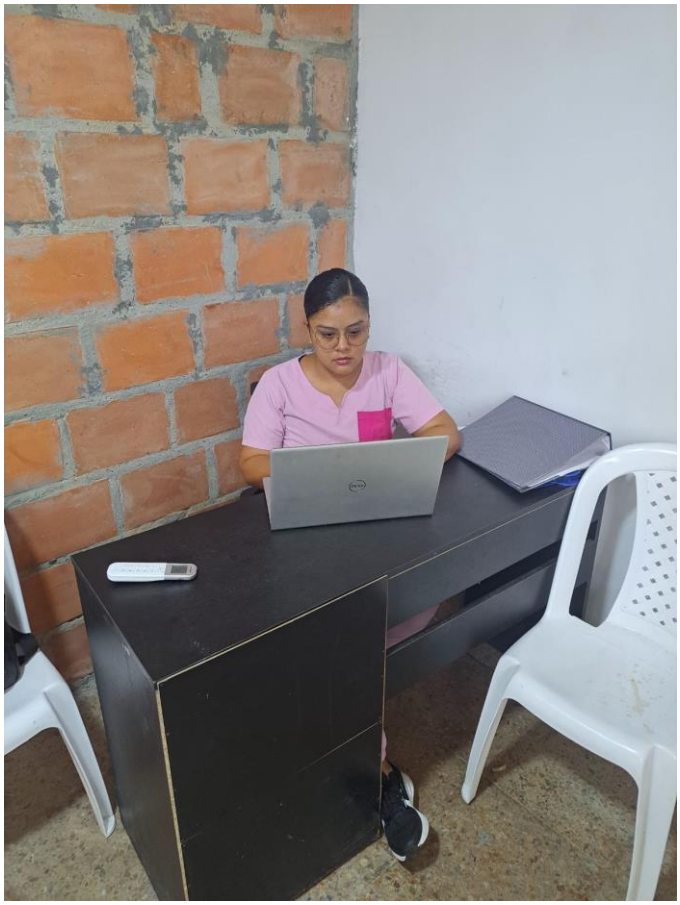








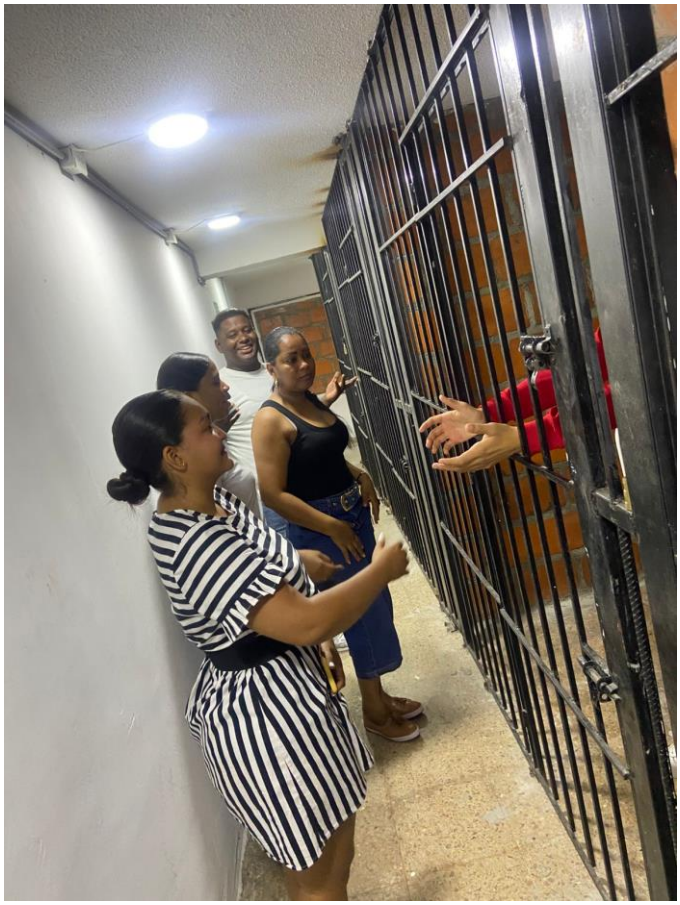
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com

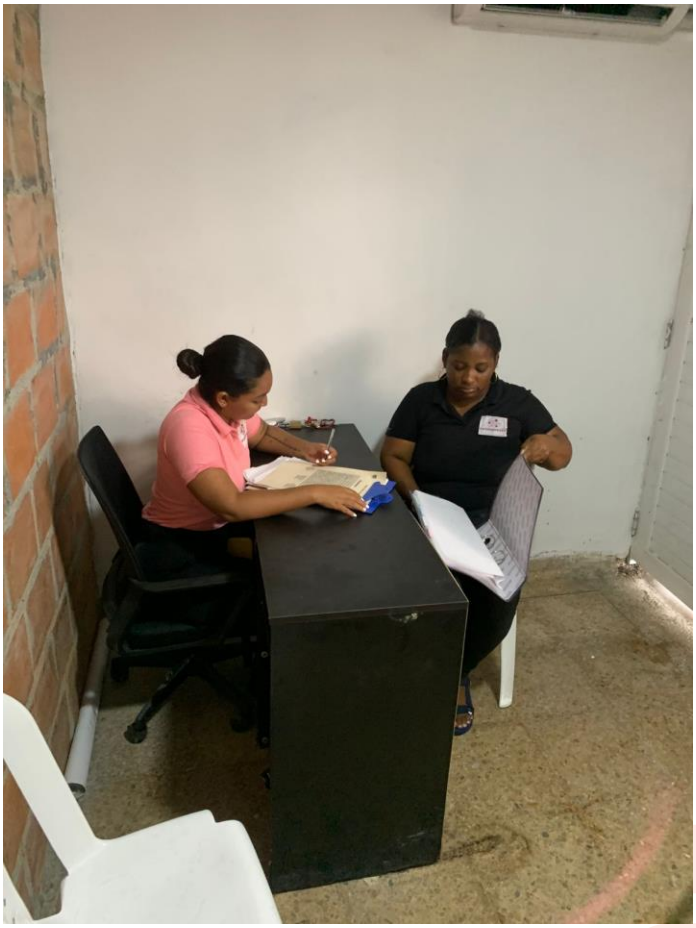



ATENCION...
EL PERSONAL DE APOYO QUE NO PORTE DEBIDAMENTE EL BUSO NO SERA RECIBIDO
ATENTAMENTE,
LA ADMINISTRACION

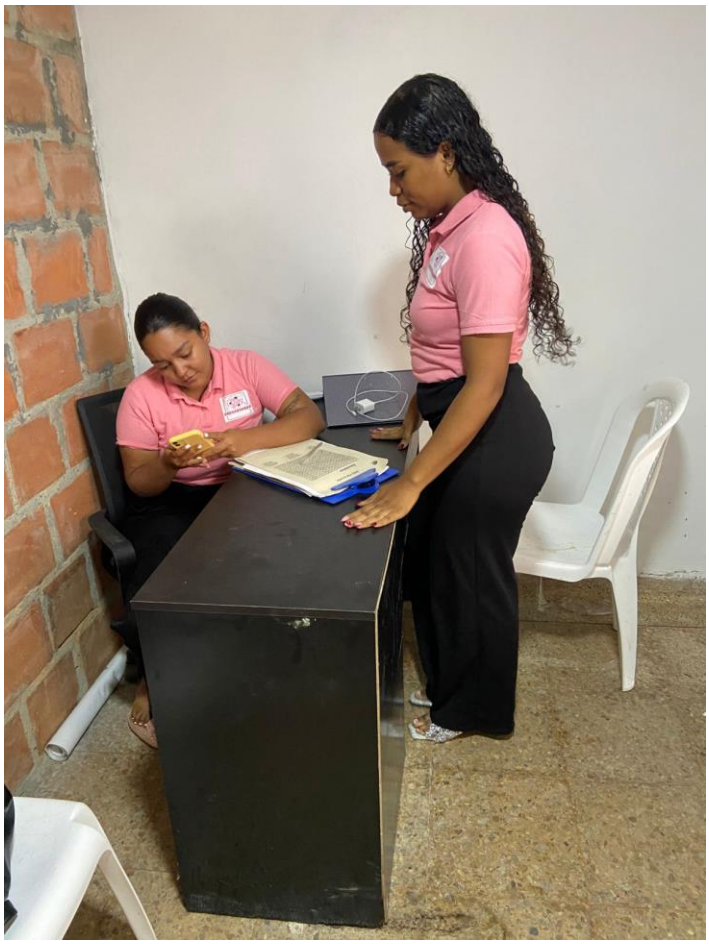

ATENTAMENTE,
LA ADMINISTRACION



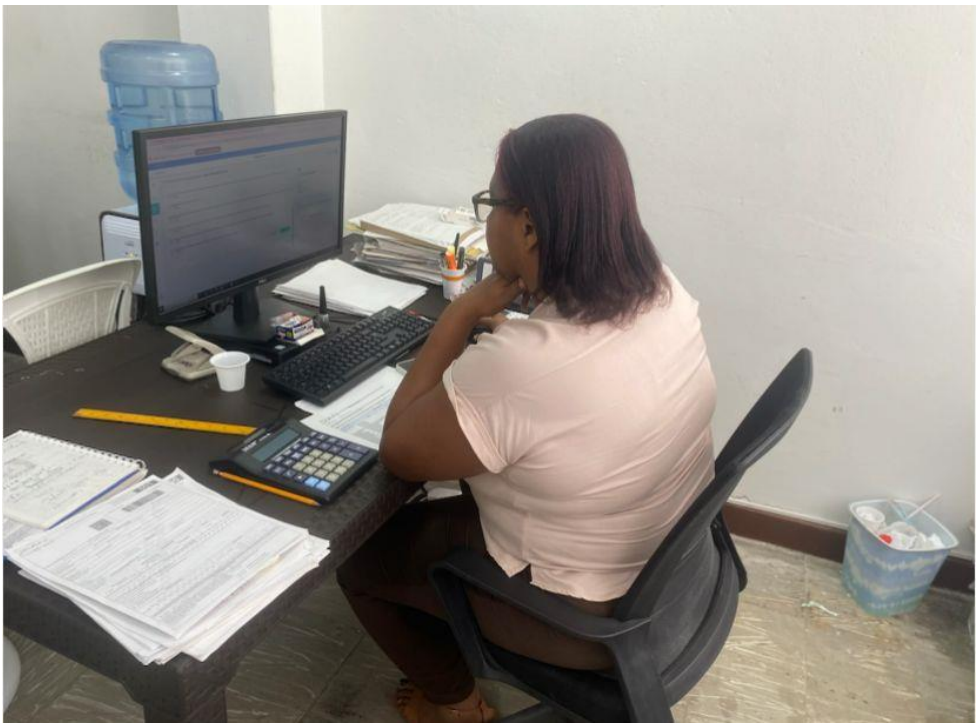




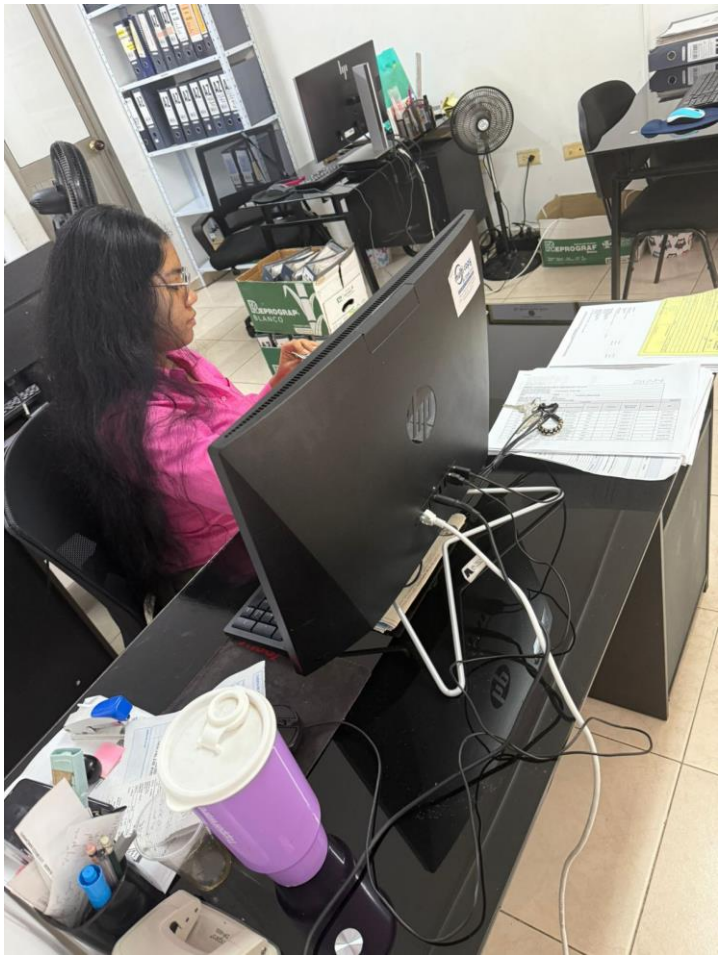
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com

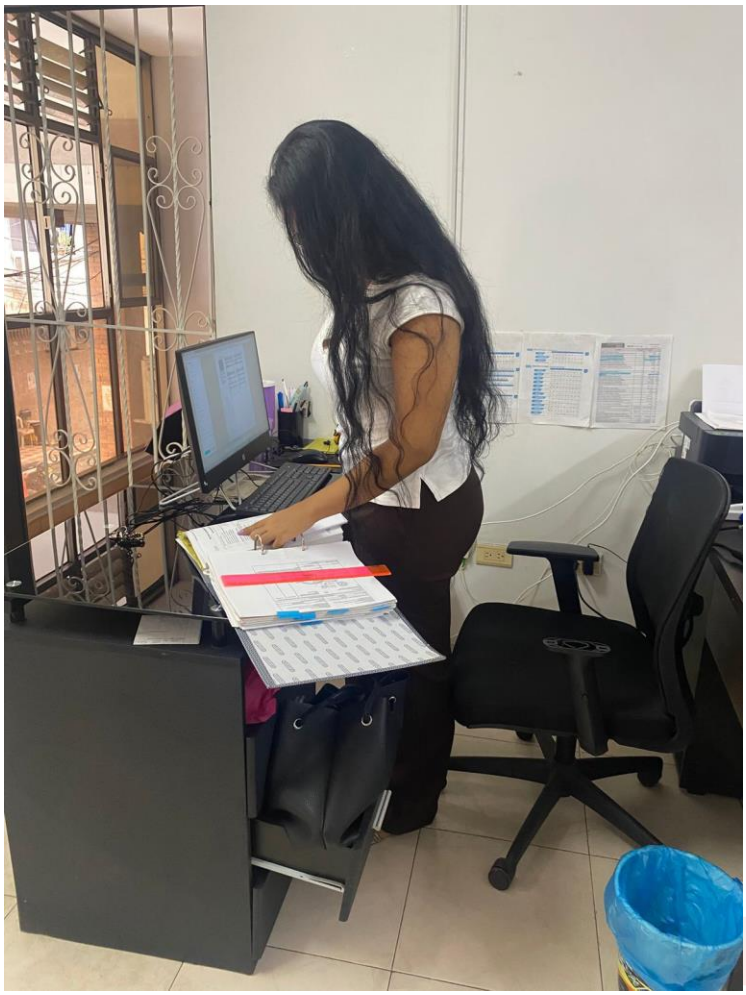




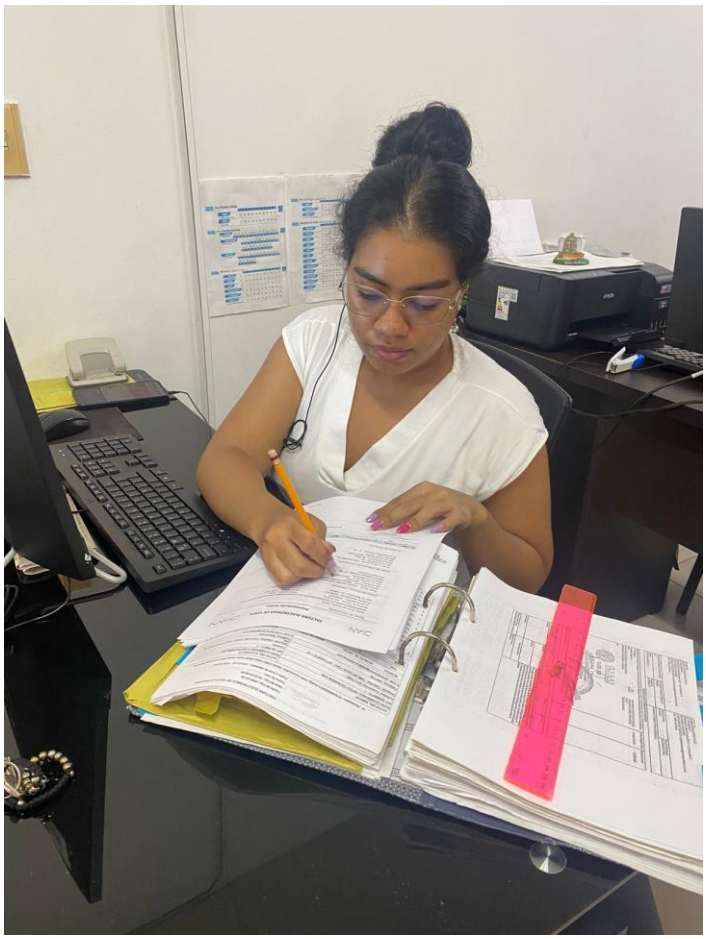








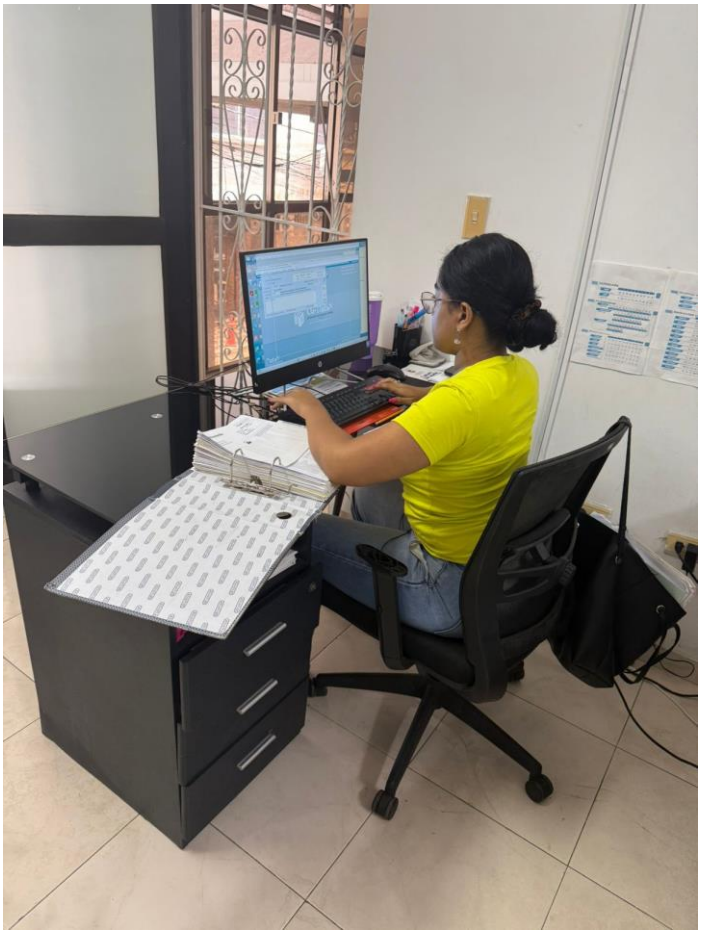


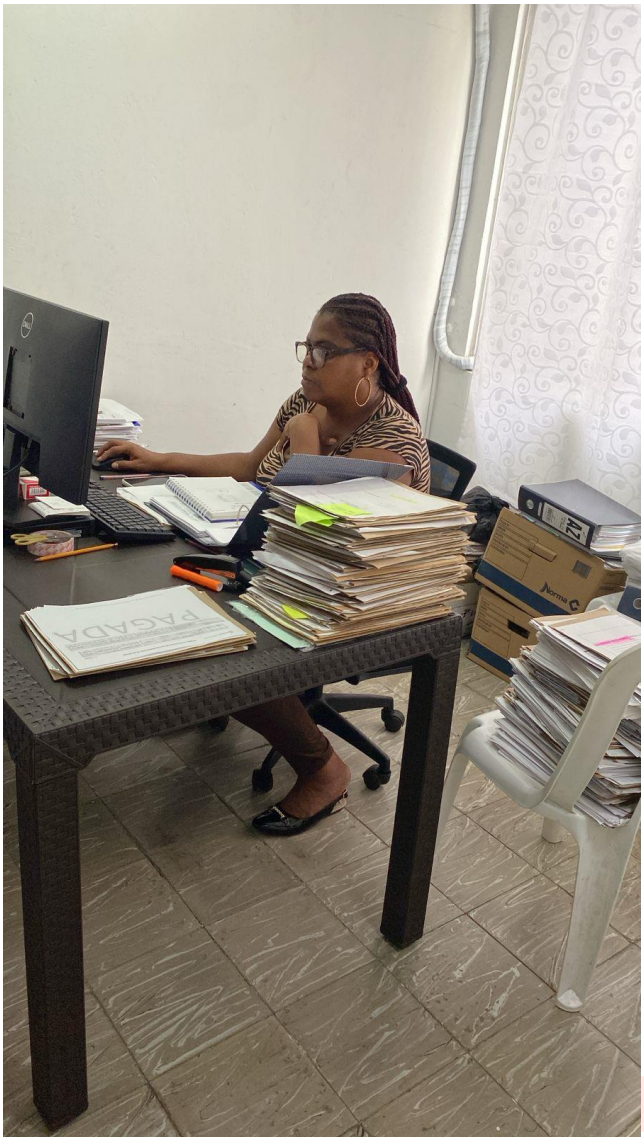


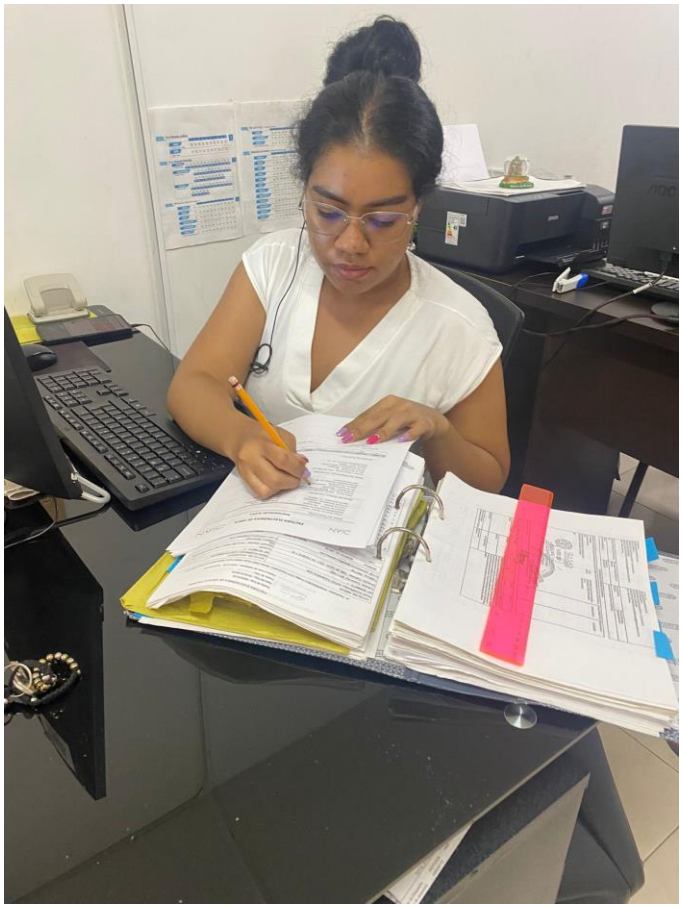
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com











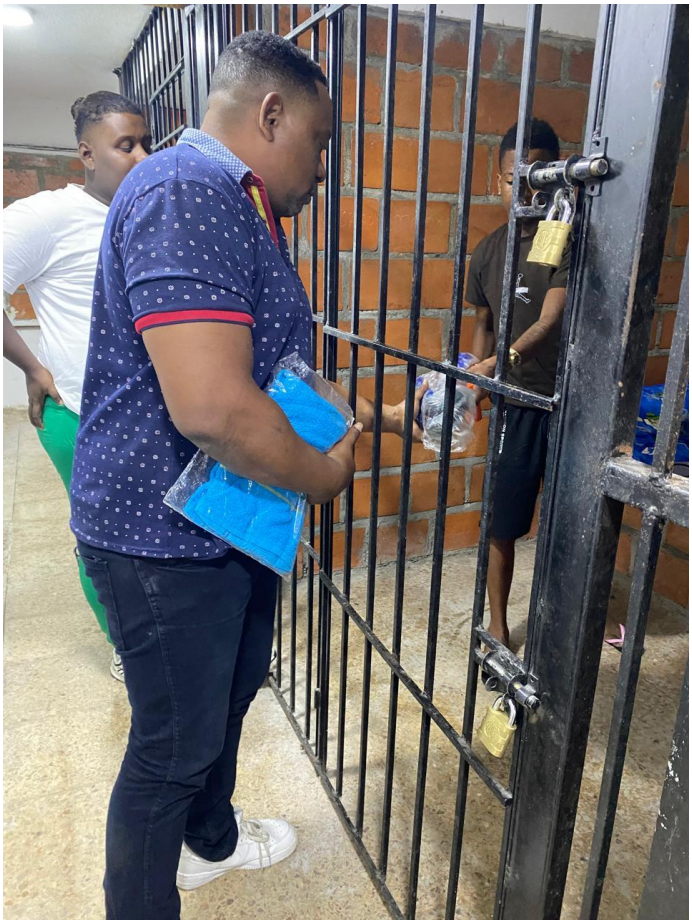




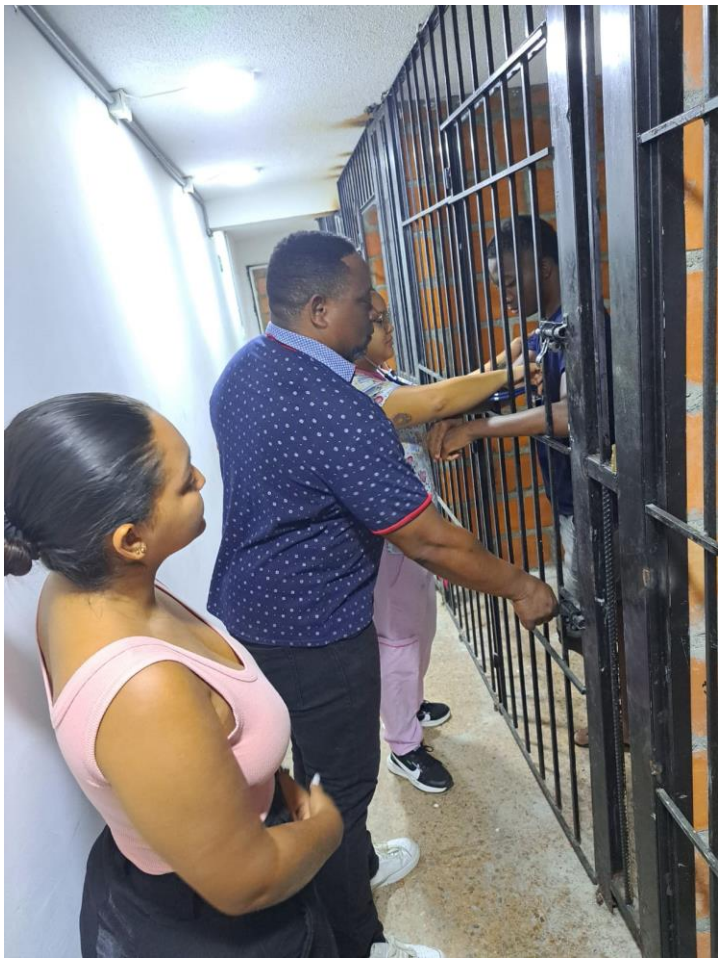






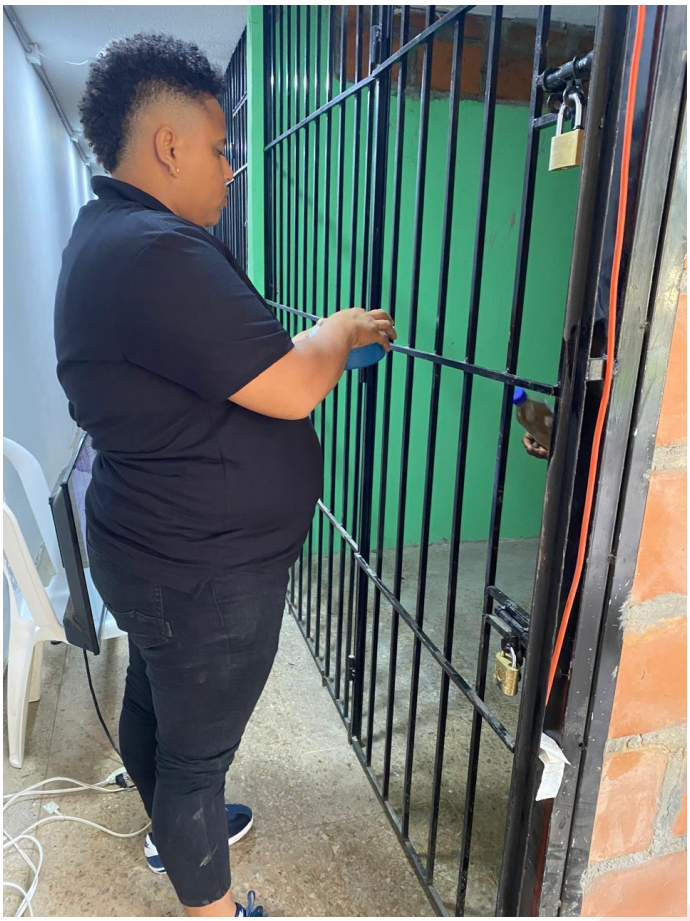


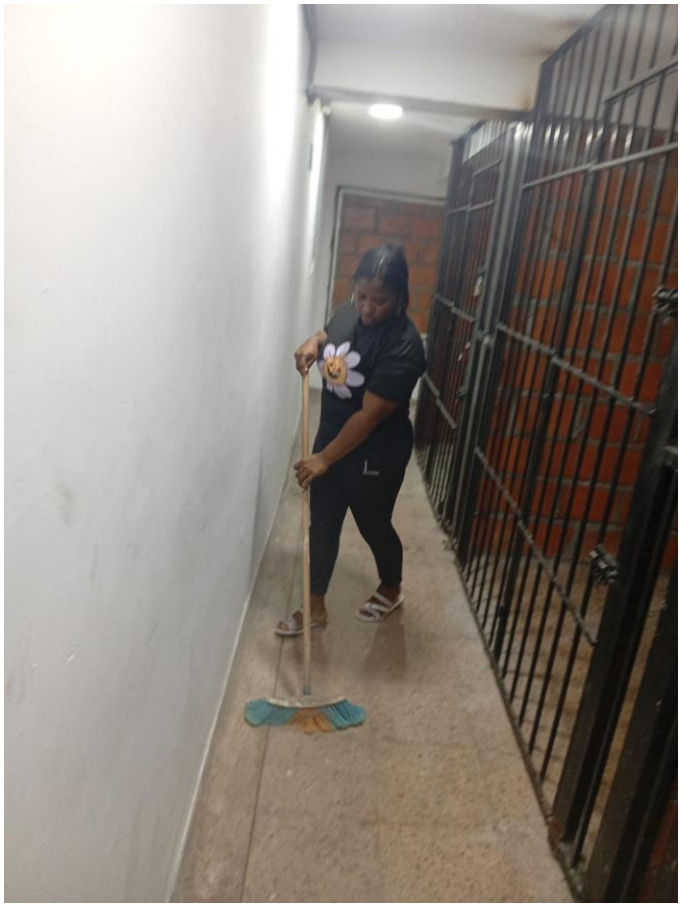


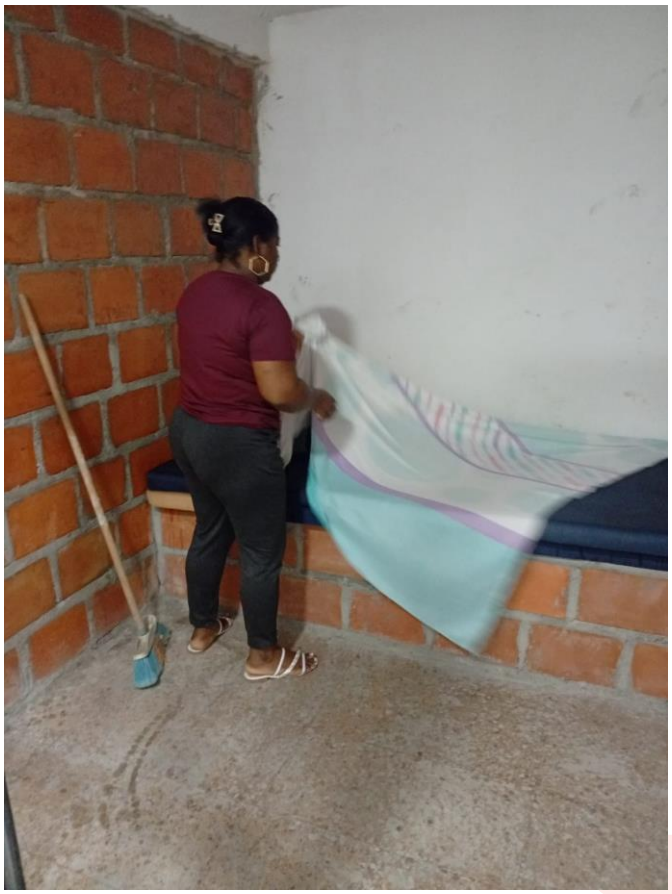


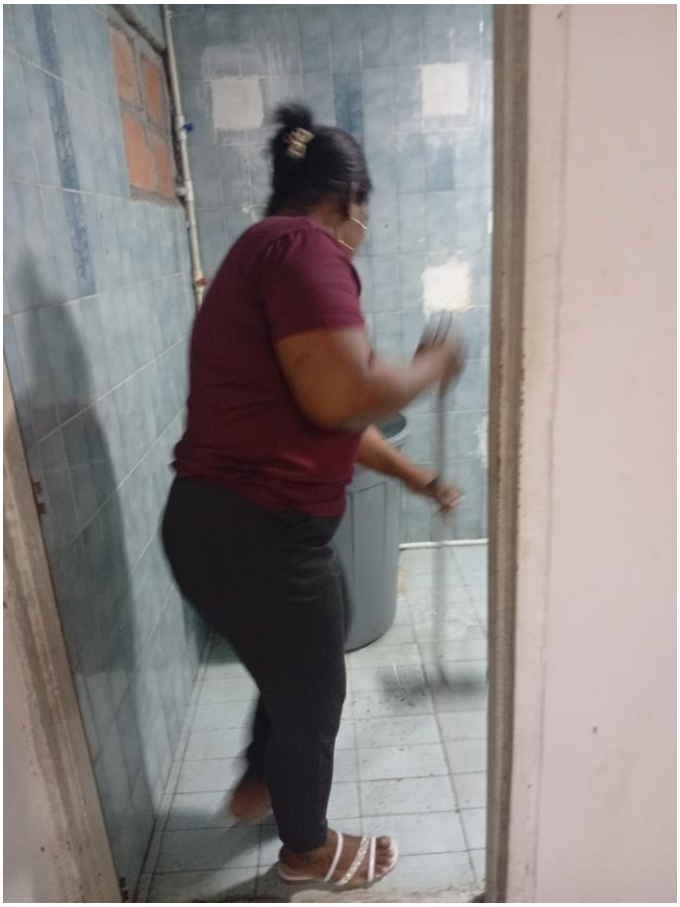










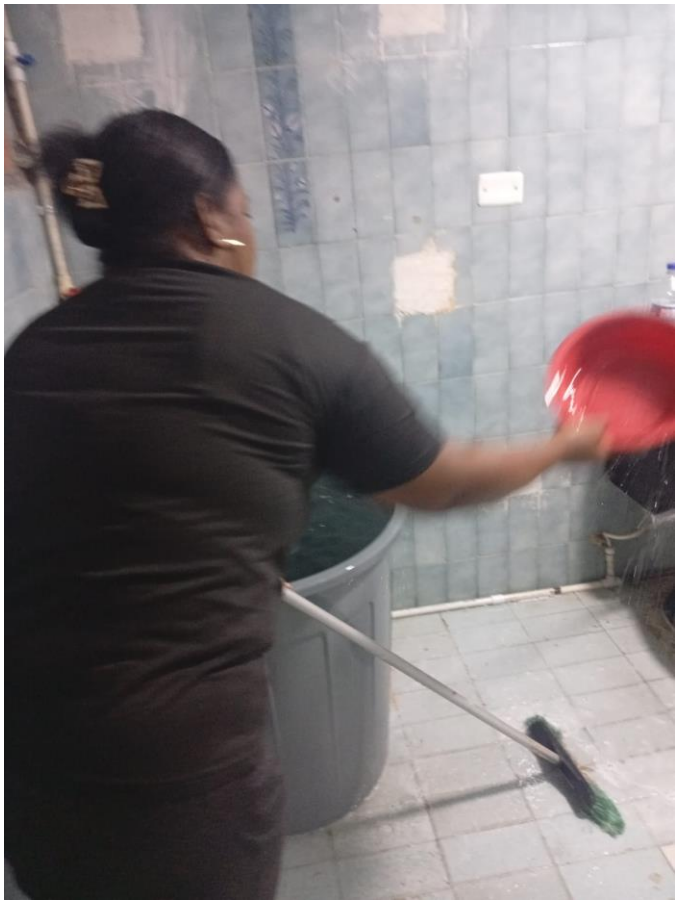








CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com





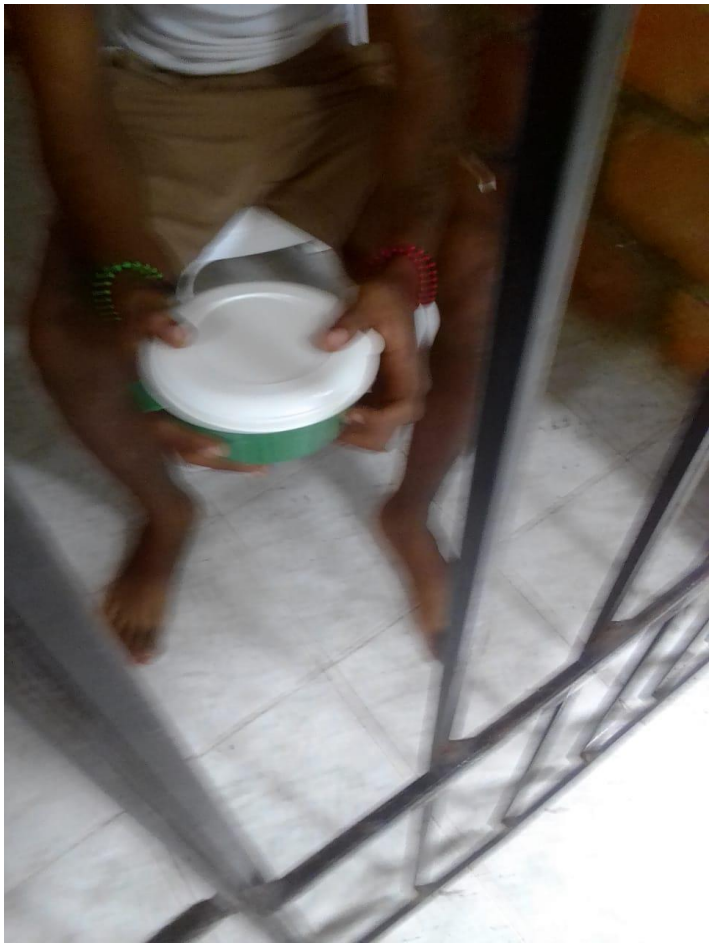
CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com



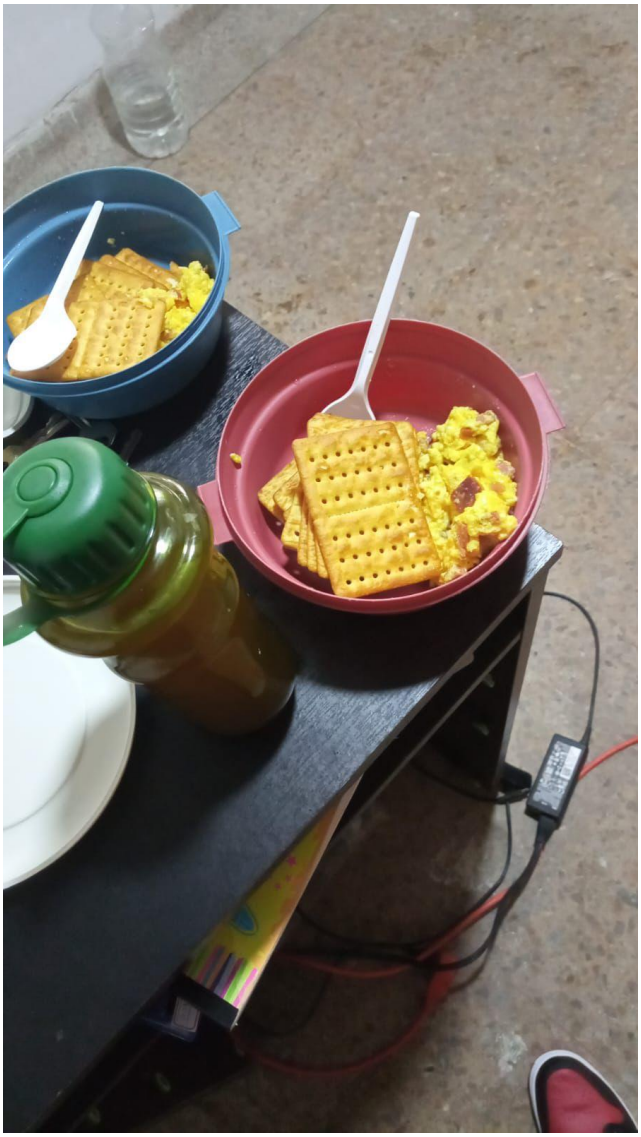














CRA 5 #2-13 Centro 3166107612 asociacioncultural12@gmail.com



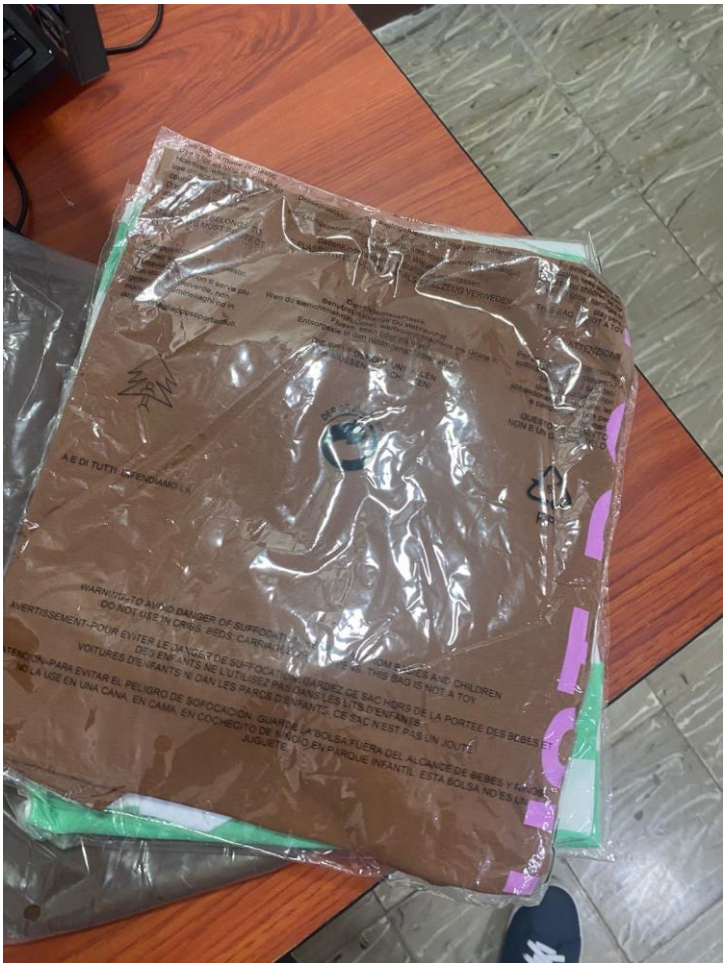



PLATINO
Toothbrush
PAGUE 14 LLEVE 18
GRATIS 4 COJINES
arden
MEN
Colgate
Triple Acción


PLATINO
Toothbrush
PAGUE 14 LLEVE 18
GRATIS 4 COJINES
arden
MEN
Colgate
Triple Acción


PLATINO
Toothbrush
1DOCENA
arden for MEN
original
24h
Colgate
Triple Acción

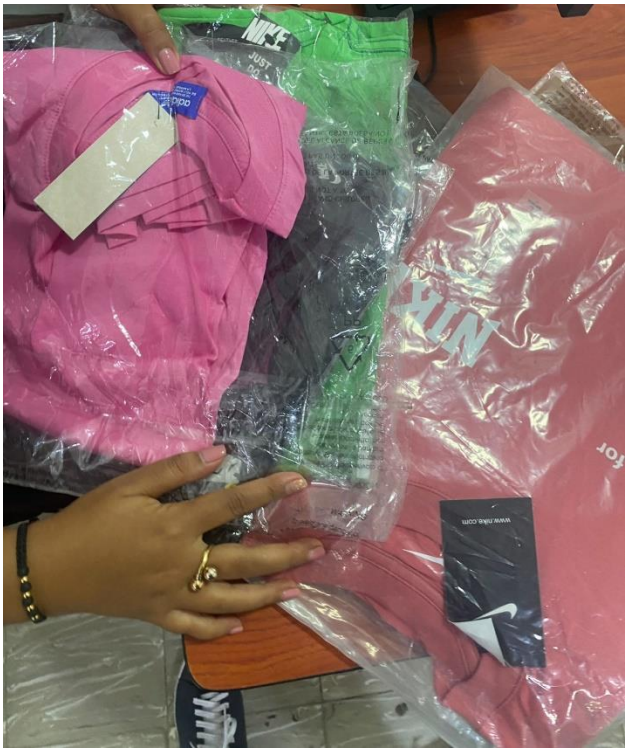









Kappa





BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONVENIO	$ 831.575.000.00
APORTE DEL DISTRITO	$ 806.855.000.00
APORTE DEL COOPERANTE	$ 24.720.000.00
PRIMER DESEMBOLSO : PRIMER PAGO ACTIVIDAD MENSUAL DEL 15%	$ 121.028.250.00
VALOR DE DESEMBOLSOS POR SOLICITAR	$ 121.028.250.00

CONCLUSION

Se ejecutó el 100% de la actividad del mes de septiembre del 2025 denominada AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES EN EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN: 202500000012392, Por valor de **$121.028.250 (CIENTO VEINTIUN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)**.

Como evidencia por parte de la Unión Temporal Estrategias para el Desarrollo del Pacifico se entrega segundo informe del contrato convenio de asociación No. **SCS-2025-0061**.

Michel Riascos Urquiza

MICHEL EUNICE RIASCOS URQUIZA
C.C. No. 1.111.789.556
Representante Legal